



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO**

TESIS

**“ANÁLISIS USO EXCESIVO DE PODER EN LOS GOBIERNOS REGIONALES
EN EL MARCO DE LA DECENTRALIZACIÓN EN LOS ULTIMOS AÑOS”**

PRESENTADO POR:

JOSE HIPOLITO ESCATE PECHO

TOMAS RIVERA LUME

TESIS DESARROLLADA PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

ASESOR:

DR. JOSÉ JORGE CAMPOS MARTINEZ

CHINCHA PÉRU

2021

AGRADECIMIENTO

Dedico el presente trabajo con todo mi corazón a mi familia entera en especial a mi hijo y a mis padres que siempre se esfuerzan y depositan su incondicional apoyo para forjarme como una persona de bien, y por el lado divino y espiritual a Dios por permitir que de tal modo todo ello sea posible.

JOSE HIPOLITO ESCATE PECHO

Dedicado a mi padres e hijos que fueron mi inspiración y motivo para lograr culminar mis estudios y el presente trabajo.

TOMAS RIVERA LUME

RESUMEN

Como se sabe existe un porcentaje 84%, de peruanos considera que nuestros gobernantes actúan para beneficiar solo a pequeños grupos de interés, y un mínimo porcentaje 13%, asume que ellos actúan para fortalecer al pueblo.

” Analizamos que la disminución de brecha de pobreza, principal objetivo de la Ley Descentralización esta obstaculizada por sus autoridades lo cual hace que no se cumplan las políticas públicas creadas para tal fin; La Contraloría, PCM, MEF, coinciden en que la falta de herramientas, para un mejor control, hace que se incremente la corrupción.

El poder Judicial en crisis negociando con el mejor postor libertades e impunidad. Proponemos humildemente la creación del CODECIDE Consejo Defensor Ciudadano Descentralizado.

Palabras claves: Poder Judicial, Gubernamental, Abuso de poder, corrupción, mala gestión, impunidad, mecanismos de control, malversación.

ABSTRAC

As is known, there is an 84% percentage of Peruvians who consider that our leaders act to benefit only small interest groups, and a minimum percentage of 13% assume that they act to strengthen the people.

"We analyze that the reduction of the poverty gap, the main objective of the Decentralization Law, is hampered by its authorities, which means that the public policies created for this purpose are not being complied with; The Comptroller's Office, PCM, MEF, agree that the lack of tools for better control causes corruption to increase.

The judiciary in crisis negotiating freedom and impunity with the highest bidder. We humbly propose the creation of the CODECIDE Decentralized Citizen Defense Council.

Keywords: Judicial, Government, Abuse of power, corruption, mismanagement, impunity, control mechanisms, embezzlement.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	
RESUMEN.....	01
ABSTRACT.....	03
ÍNDICE.....	05
I. INTRODUCCIÓN.....	07
II.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	09
2.1Descripción del problema.....	14
2.2Pregunta de investigación general.....	14
2.3Pregunta de investigación específica.....	14
2.4 Justificación e importancia.....	14
2.5 Objetivo General.....	15
2.6Objetivos Específicos.....	15
2.7Alcances y Limitaciones.....	16
III. Marco teórico.....	18
3.1 Antecedentes.....	18
3.2Bases teóricas.....	28
3.3Marco conceptual.....	45
IV. ETODOLOGÍA.....	47
4.1Tipo y diseño de investigación.....	47
4.2DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	47
4.3 Población y Muestra.....	47
4.4 Hipótesis general y específicas.....	47
4.5 Identificación de Variables.....	48
4.6 Operalización de Variables.....	48
4.7Recolección de los datos.....	48
V. RESULTADOS.....	50
VI.ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	80
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	84

A.Conclusiones.....	84
B.Recomendaciones.....	88
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	92
ANEXOS.....	97

CAPITULO I

INTRODUCCION

El constante abuso del poder, autoridad y de las funciones públicas a nivel Internacional, son conductas aplicadas aprovechando el poder, la jerarquía, frente a otros en diferente posición u estatus social, profesional o riqueza a su favor deliberadamente, para obtener provecho personal.

Todos los países otorgamos el poder a nuestras autoridades, funcionarios, para que utilicen estas armas en favor de ejercer la justicia social, desarrollo de la paz y la aplicación de los Derechos Humanos para todos y cada uno de los integrantes de cada nación, sin distinciones ni exclusiones.

El Perú atraviesa por una etapa más caótica con una crisis política y judicial que a pesar que el presupuesto destinado a los Gobiernos Regionales incremento en el 143% (MEF) y los Gobiernos Locales a los cuales se les destino 183% más de presupuesto (MEF). Los índices de desarrollo descentralizado demuestran todo lo contrario, por lo que coincidimos con Castillo (2001) “extracción ascendente” y “redistribución descendente” en el marco de la corrupción. Los objetivos y las Políticas Públicas destinadas para este fin no se cumplen y se abre más la brecha de la desigualdad y la pobreza, a pesar que según AFIN (2012) Se considera que la infraestructura que se necesita para cubrir la brecha para el periodo 2012-2021; destinada por el MEF es de US\$87 975 millones, que es equivalente al 33% del PBI correspondiente a dicho.

El gobierno central a través de Los Gobiernos Regionales y locales tiene la responsabilidad del cumplimiento de las políticas públicas y lo que en ellas engloba como: el cumplimiento de planes regionales, ejecutar los proyectos distribuyendo y cuidando la inversión pública, promover actividades de índole económica y administrar con eficacia y eficiencia el patrimonio público a su cargo, en beneficio de los pobladores más vulnerables de nuestra

patria.

Así que, según nuestra investigación, la causa fundamental es el vacío legal que existe, la falta de control y seguimiento de los interesados a los cuales beneficiará la utilización de los recursos públicos durante el proceso y más aún frente al abuso del poder ya que el mismo gobierno se carece de mecanismos de control que frene esta creciente ola de corrupción 82.3% demostrado a nivel nacional.

Por lo tanto, proponemos humildemente llenar ese vacío legal dando armas para la lucha contra la corrupción haciendo participe a la ciudadanía como responsabilidad compartida en el control junto a las autoridades. Como lo proclaman el Presidente y Vice presidenta de la república.

Que puedan servir de piel, ojos y oídos que sientan, vean y oigan; para detectar a tiempo indicios de corrupción si los hubiere y de esta manera frenar los altos índices delictivos dentro de los Gobiernos Nacionales, Regionales y locales a tiempo y que estos hechos no queden impunes. Comparando al estado como una empresa donde los funcionarios son los vendedores y a la población como la clientela, con derecho a supervisar el cumplimiento de metas, orientadas a resultados de las inversiones que brinden satisfacción a la población. También como respuesta al clamor de las autoridades de las instituciones encargadas del control para ejercer una tarea de control compartido entre las Instituciones de control del Estado: Contraloría, PCM, MEF y la población. Todo ello como alternativa de solución frente al análisis de nuestra investigación, tratando de aplicar estrategias para la disminución de la corrupción en los en los tres niveles de Gobierno, esperamos haber colaborado con un granito de arena por el bien de nuestra patria.

CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Según el último índice de la percepción de corrupción, de la organización Transparencia Internacional, nos encontramos ocupando en el lugar 78, este indicador nos demuestra el crecimiento de la corrupción en el país.

Considerando que nuestra Policía Nacional ocupa el segundo puesto en los mayores índices de corrupción, que supuestamente son los custodios de la justicia más cercanos a la población.

¿Qué está fallando dentro del esquema de la descentralización Gubernamental para que no se cumplan los objetivos?

Las políticas públicas diseñadas para el proceso de Descentralización Gubernamental en el Perú cuyos objetivos están elaborados para el beneficio de los pobladores que están lejos del GOBIERNO CENTRAL, para lograr su desarrollo en base a sus propias necesidades, generación de empleo, potenciación de sus recursos, mejora de su servicio de salud, Educación, e infraestructura, para protegerlos como lo estipula la Ley de descentralización.

La encuesta Latino barómetro (2016) Un alto porcentaje 84%, de la población peruana considera que nuestros gobernantes actúan para beneficiar solo a pequeños grupos de interés, y un mínimo porcentaje 13%, asume que ellos actúan para fortalecer al pueblo. 72% (tabla N°21) de la encuesta aplicada en nuestra investigación, de compatriotas que se sientan totalmente en desconfianza,

incredulidad, descontento y desazón con sus autoridades, claro está que gracias a los medios de comunicación que en su rol de información se destapan día a día muchos actos de corrupción. También lo demostramos con los altos índices como el 80%(medios de comunicación) de gobernadores y funcionarios presos y con procesos de investigación sobre corrupción.

Lo cual conlleva a un alto índice el 72% (Tabla N°21) de abuso de autoridad de los funcionarios corruptos y en la cárcel, otros procesados por delitos de diversa índole en perjuicio de la población y por ende a la descentralización Gubernamental en el Perú, la concentración del poder, el incumplimiento de Normas, la falta de transparencia, la malversación de los Recursos públicos, y todo esto en perjuicio de la población de las Regiones más vulnerables de nuestra patria.

Como es de conocimiento general todos los peruanos y peruanas vemos que los objetivos de la regionalización no se cumplen, los recursos destinados para este fin no se invierten para eliminar las brechas de pobreza que existen en los sectores más vulnerables del país.

Nos sentimos azotados por el látigo incesante del abuso del poder por falta de instrumentos de control, evaluación y seguimiento; de la corrupción por la impunidad y la mala gestión desarticulada e incoherente entre los tres niveles de gobierno, causando tremendo impacto social, a tal punto que no haya rincón de nuestro territorio donde encontremos porcentajes elevados de pobladores inconformes e indignados por estos abusos; existiendo comunidades donde no llega la ayuda ni el desarrollo económico por falta de carreteras, sin educación,

salud, vivienda digna sin los servicios básicos para vivir una vida digna, lo demuestran día a día los medios de comunicación hablados y escritos a nivel nacional e internacional.

Sin embargo a pesar de que el gobierno central incremento los recursos en un 183% (MEF 2013) a los Gobiernos Locales y Regionales y como resultado de nuestra investigación comprobamos que poco o nada se avanzó en el desarrollo de los objetivos de la descentralización gubernamental ya que existe un vacío legal y falta de una contraparte que sería la población beneficiada de dichos proyectos los responsables de vigilar y denunciar a tiempo dichos casos de corrupción; para que tenga efectividad y validez seria prioritario dotarles la legalidad, asesoría de un staff de profesionales expertos en dichos proyectos que evalúen y den la conformidad de la viabilidad de los proyectos su cabal cumplimiento y recursos para su sostenibilidad y asesoramiento ya que hablamos de poblaciones vulnerables muchas veces sin recursos y poca instrucción, de lo cual se aprovechan, el 78% los gobernadores y funcionarios, quedando impunes y valiéndose de las mismas normas manipuladas y utilizadas a su conveniencia.

Sin embargo en nuestra nación buscamos la forma de adecuar las políticas Públicas para el desarrollo de los Gobiernos Regionales y Locales para que la ciudadanía y los actores sociales tengan mayor viabilidad de adecuar sus procesos en función de sus prioridades definidas por la misma población en los diferentes aspectos: políticos, sociales, productivos, económicos, etc.

PCM (2017) Por lo tanto el cumplimiento del Marco Legal y las políticas públicas de la descentralización recae en manos de los funcionarios, trabajadores y de la población como responsabilidad compartida.

Aplicando perfectamente como alternativa de solución, la plataforma del Consejo Defensor Ciudadano Descentralizado CODECIDES, como una herramienta o mecanismo de control y supervisión. Contraloría (2014) “El desarrollo de territorios, regiones y localidades depende por una parte de la capacidad que tengan los actores locales de identificar las condiciones humanas, sociales y productivas de su entorno y de aplicar las estrategias de corto, mediano y largo plazo según al grado de la importancia de su naturaleza”

Sin embargo, todo lo necesario está disponible pero la realidad es distinta tenemos según los medios de comunicación y El Poder Judicial (2015) “Presidentes Regionales presos, funcionarios corruptos procesados” y una población que clama con urgencia ayuda y justicia que permita la supervivencia con servicios vitales mínimos de miles de familias que constituye la mayoría del universo poblacional en el Perú.

Por todo ello, el problema de nuestra investigación surge de preguntarnos ¿Hasta dónde la sociedad deba permitir el abuso del poder, la mala gestión y la corrupción de los malos funcionarios encargados de este proceso de descentralización Gubernamental? y cuantos más deberán ir presos o quedar impunes por malgastar y NO devolver los Recursos Públicos destinados al desarrollo y lucha contra la pobreza.

Poder Judicial (2018) “La impunidad campea en las más altas autoridades de nuestra nación.”

En la actualidad demostrado con la captura de los denominados “los cuellos

blancos” quienes se suponía debían defender la justicia llegaron a ser delincuentes con el mayor poder de la nación.

No obstante, la peor amenaza para el país es un estado gobernado por incompetentes, corruptos u hombres viles infligidos por los malos gobiernos. Todo ello aleja por completo el cumplimiento de los principales objetivos del proceso de la descentralización en el Perú, a pesar que en este proceso se ha transferido funciones y competencias dotándose de mayores recursos a los gobiernos locales y regionales no se logran cerrar las brechas existentes ni reducir los altos índices de desnutrición y pobreza.

Por otro lado, algunos funcionarios se aprovechan de la ley de la discrecionalidad para evitar los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

Pero lo más lamentable es oír a nuestras máximas autoridades aceptar Contraloría, PCM, MEF (2018) “no existen herramientas ni mecanismos de control y seguimiento por parte del estado, vacíos legales muy aprovechados por los corruptos para delinquir”.

Por ello frente a los vacíos de control existentes proponemos como alternativa de solución el CODECIDE Consejo Defensor Ciudadano Descentralizado. Ya que para comprar algo se necesita un vendedor (Gobierno) que se esfuerce por ofrecer una buena gestión, un buen uso y destino de los recursos, una buena gestión en favor de los más vulnerables y un comprador (ciudadanía) que podrá defender sus derechos , fiscalizara a los malos funcionarios y ayudara a erradicar la corrupción haciendo cumplir la ley gracias a la orientación de los expertos profesionales que ya no abusaran de su ignorancia ni harán abuso de poder, CODECIDE será el socio estratégico que fiscalizara en el marco de responsabilidad compartida GOBIERNO-

CIUDADANIA y será la respuesta a la falta de herramientas, instrumentos, mecanismos de control, indicadores y vacíos legales, tal como lo manifiestan los principales responsables entes de control. Esperamos que este sentir recogido de la población, aporte a las políticas públicas legales, para que ayuden a disminuir significativamente el abuso de poder, la corrupción y la mala gestión en el proceso de descentralización Gubernamental en los Gobiernos Regionales del Perú.

2.2 Pregunta de investigación general

¿Cuál es análisis uso excesivo de poder en los gobiernos regionales en el marco de la descentralización en los últimos años?

2.3 Pregunta de investigación específica.

¿De qué manera la mala gestión desarticulada e incoherente en los tres niveles de Gobierno, de las autoridades de los Gobiernos Regionales afecta el proceso de Descentralización Gubernamental?

¿De qué manera la corrupción por causa de la impunidad de las autoridades de los Gobiernos Regionales afecta el proceso de Descentralización Gubernamental?

2.4 Justificación e Importancia

Una definición simple de abuso de poder es el uso indebido de una posición de poder para aprovecharse injustamente de individuos, organizaciones o gobiernos. Los abusos de poder se han descrito de diversas maneras como delitos de cuello blanco, delitos económicos, delitos organizativos, delitos ocupacionales, corrupción

pública, delincuencia organizada y desviación gubernamental y empresarial. El elemento común de estos delitos es el engaño. Aunque tales actos se han perpetrado desde la historia más temprana, los cambios tecnológicos y sociales recientes han creado un clima más propicio para ellos. Los esfuerzos en los Estados Unidos para comprender y combatir los delitos de cuello blanco han incluido la recopilación de datos, la promulgación de legislación, propuestas de legislación adicional, la designación de los delitos de cuello blanco como una de las cuatro áreas prioritarias en el Departamento de Justicia, los esfuerzos de los organismos reguladores federales, agencias y esfuerzos expandidos de agencias estatales y locales. Se han establecido programas de capacitación para desarrollar las habilidades necesarias para investigar estos delitos. En el clima económico actual, el gasto cuidadoso de los fondos disponibles es esencial para mantener el énfasis en mejorar la prevención, la aplicación de la ley y el enjuiciamiento. A nivel internacional, se debe compartir información sobre problemas comunes y se deben buscar enfoques cooperativos para combatir los delitos transnacionales.

2.5 OBJETIVO GENERAL

Analizar el uso excesivo de poder en los gobiernos regionales en el marco de la descentralización en los últimos años

2.6 OBJETIVO ESPECIFICO

Estudiar la mala gestión desarticulada e incoherente en los tres niveles de Gobierno, de las autoridades de los Gobiernos Regionales afecta el proceso de

Descentralización Gubernamental

Analizar la corrupción por causa de la impunidad de las autoridades de los Gobiernos Regionales afecta el proceso de Descentralización Gubernamental

2.7 ALCANCES Y LIMITACIONES

El presente trabajo de investigación pretende analizar los motivos por los cuales la ciudadanía se ve tan vulnerada en su derecho de desarrollo integral e inclusión social dentro de un país tan generoso con sus diferentes recursos renovables y no renovables quizás únicos en todo el mundo. Creyendo que la esperanza de justicia nunca muere mientras existan seres humanos honestos y una Constitución cuyo fin supremo es velar por la persona y su derecho a la salud, vida digna, trabajo, vivienda educación y la igualdad. Por lo tanto, vemos en nuestro país que todos los esfuerzos por combatir la corrupción se hacen inútiles ya que el gobierno se volvió en parte de ella haciendo uso indebido del poder que nosotros los ciudadanos le otorgamos.

Por lo tanto el nuestra tesis se basa en una nueva metodología que permitirá analizar las causas por las cuales existe abuso del poder por falta de instrumentos de evaluación, control y seguimiento, la mala gestión desarticulada e incoherente con los tres niveles de gobierno y corrupción por causa de la impunidad, de las autoridades de los Gobiernos Regionales en el proceso de Descentralización en el Perú, causando el incumplimiento de los objetivos de dicho proceso, el cual no alcanza los efectos que debiera de lograr de desarrollo integral de las diferentes

Regiones del País; viéndose vulnerado los derechos de la ciudadanía en todos los ámbitos de nuestro país.

Más aun no habiendo una contraparte que fiscalice y haga seguimiento de los actos de corrupción y los denuncie a tiempo, existiendo vacíos legales. Por ello nos atrevemos a colaborar con un granito de arena proponiendo la creación de una plataforma denominada: Consejo Defensor Ciudadano Descentralizado CODECIDE. Con conocimiento de causa, hechos tan comunes tal como lo demostramos en las encuestas aplicadas a la población, las cuales reflejan el sentir de descontento y desaprobación de los funcionarios los cuales se embeben de poder y piensan que son favores que hacen con los recursos del estado a la ciudadanía.

Las investigaciones sobre la corrupción a nivel subnacional, su desarrollo y las consecuencias que la misma ha tenido dentro de la esfera nacional han cobrado importancia en los últimos años.

Así lo publican los diferentes medios de comunicación como: La Contraloría (2014), “Presidentes de los Gobiernos Regionales corruptos presos al igual que innumerables funcionarios acusados del mal manejo del poder y mal uso de los Recursos Públicos, obras sobre dimensionadas, obras inconclusas, negocios turbios que tanto daño hacen al país”.

CAPÍTULO III: MARCO TEÓRICO

3.1 ANTECEDENTES

Thais, Luis (2017): Jurista ¿Descentralización? “El procesamiento judicial de Alcaldes, Gobernadores Regionales y hasta Presidentes de la República, constituyen un llamado de atención, en que debemos tener una actitud más enérgica en el combate contra la corrupción. No sólo desde el punto de vista de la legislación criminal, haciendo más severas las penas, además de la imprescriptibilidad de estos delitos, sino además en la conducta de los ciudadanos y de los partidos políticos que los representan”.

Dentro de las principales investigaciones se puede mencionar el trabajo realizado por MEF (2015): “El presupuesto manejado por los Gobiernos Regionales ha incrementado en 143%. Así mismo, los gobiernos locales manejaron 183% más presupuesto en el 2012 que en el 2007”; La corrupción por falta de instrumentos de control, seguimiento y evaluación se incrementa de manera desmedida. La problemática principal consiste en que la transferencia de recursos, no fue respaldada por capacidades ni control sistemático con indicadores estandarizados que se necesitan para realizar un gasto de calidad que satisfaga las necesidades reales de los diferentes gobiernos regionales y locales.

El resultado es por lo tanto heterogéneo en los Gobiernos Subnacionales.

Los objetivos de la descentralización son claramente vulnerados y no se cumplen, lo cual genera la insatisfacción de los hijos del pueblo Peruano, sobre todo los más alejados por ver que el Gobierno no se preocupa de su situación.

Vigil, J (2018) “-No existe en la producción normativa, ni en las iniciativas generadas en torno a la lucha contra la corrupción, una definición central respecto al concepto de corrupción administrativa o acto corrupto, ni un criterio común respecto al contenido y alcances del término a las características de un acto de esta naturaleza, que puedan servir de base para el desarrollo de políticas y estrategias unificadas, coherentes y sostenibles para el combate de este flagelo”.

Jiménez, H (2010): En su tesis “Gestión de intereses en la administración pública Peruana” llega a la conclusión:

-Según el autor las medidas optadas son la regulación y control de la gestión, voluntad política por parte del primer poder del estado.

-También se respaldan estas medidas con los instrumentos normativos que sirven para regular la gestión de intereses como una práctica gerencial pública.

Cuello, R. (2000): Jurista... “un primer elemento (deber) que es infraccionado por los funcionarios o autoridades que reciben un mandato popular, la lealtad”.

El eje central de la Gobernabilidad es la lealtad, que también es básica para no fallar a la confianza depositada por el pueblo a sus funcionarios, los cuales deberán retribuir dicha confianza con valores éticos y morales en su gestión.

Aspur, J. (2015) La descentralización de la corrupción “La ausencia de la voluntad política para avanzar en la reforma descentralista; Las instancias de gobierno surgidas de una descentralización con marcados problemas y distorsiones no estuvieron en condiciones de responder a esa nueva realidad, desperdiándose las oportunidades creadas al haber acercado la gestión a la sociedad. Los diferentes gobiernos y parlamentos se negaron a impulsar los cambios que necesitaba el

proceso y que planteaban diversas voces con un enfoque integral y articulado, durante varios años.”

Defensoría del Pueblo (2017) “La Procuraduría General de la Republica investiga miles de casos de corrupción gobiernos regionales y municipales, no hay región donde este tipo de procesos no se cuente por cientos...no es un tema menor la gran cantidad de autoridades cuestionadas. El 92% de los Alcaldes bajo escrutinio queriendo postular a la reelección. Regiones con mayor número de corrupción son Ancash, Tumbes Cajamarca, Pasco, Cusco, Madre de Dios. 13 Gobernadores Regionales 2011-2014 (44%) fueron denunciados por la Contraloría General de la Republica ante el Ministerio Publico por varios casos de corrupción; de los trece 7 fueron encontrados culpables y condenados y 2 en prisión preventiva”.

El crecimiento de la corrupción en los gobiernos Regionales, provinciales y locales más alejados de los centros de decisión en las zonas rurales, donde encontramos más pobreza. En estos lugares se hace imprescindible los servicios públicos siendo estos la única forma de acceder a la Educación, salud, vivienda y servicios básicos de sobrevivencia en algunos casos.

Todo ello grafica la falta de compromiso de los políticos en erradicar este flagelo y por el contrario de justificar o disfrazar la realidad de acuerdo a intereses propios.

Para erradicar la corrupción debe hacerse una reforma integral de los tres poderes del estado consolidándose como una política permanente de estado; al pasar el tiempo concluimos que son los primeros en obstaculizar dichos cambios que mellan sus intereses y apetitos personales.

Tambien podemos mencionar el trabajo realizado por Mora &Rodríguez (2009) “gestión pública y moral política” “La política se impone sobre la ética, lo que crea que no exista algún tipo de equilibrio; en los últimos años el resentimiento y la desilusión hacia la política se incrementó”.

Al existir corrupción a nivel internacional podemos llegar a la conclusión de que el sistema de justicia

no es efectiva menos imparcial, el dinero más el poder mal utilizado, o en manos equivocadas son armas letales que nos llevan a la pérdida de los valores.

Una de las entidades mas importantes a nivel mundial mundial, Banco Mundial (2017) “Gobernabilidad y Desarrollo” “La corrupción es el uso indebido del poder en beneficio o provecho propio, el poder que se usa para provecho personal, creo las condiciones para lograr la impunidad. “Los casos de corrupción más sonados en el mundo” Tal parece que cada mes van apareciendo nuevos casos de corrupción que han mermado las arcas nacionales, las noticias nos documentan las artimañas que políticos y testaferros han realizado con tal de lograr el botín soñado de las arcas nacionales.

Estas noticias estremecen a la ciudadanía ya que vemos como los ladrones se ríen de la justicia y encima su botín queda protegido de tal manera que son absueltos y se quedan con lo robado.

La interpretación que podemos dar es que los arreglos voluntarios que promueven la eficiencia del trato, promueve una distribución eficaz de los bienes. Pero su informalidad hace que se mantenga en secreto.

Caparrós (2000); Rezzoagli (2005): Juristas, Estudiosos del tema de la corrupción desarrollando sus análisis a nivel nacional, sin tener mayor relevancia en el ámbito subnacional.

Schenone (2006): “La corrupción posee dos ingredientes: 1: Una transacción voluntaria e ilegal entre dos partes, el mandatario o sobornador y su cliente o sobornado y 2: La deslealtad de un tercero (el mandante), ya que el mandatario corrupto ejecuta la facultad que le ha otorgado su mandante de forma diferente al compromiso que ha establecido con él, y al hacerlo dispone de los bienes del mandante en beneficio propio”.

Soto (2003): Trato el tema de la corrupción desde el aspecto económico y fiscal, en los casos tipificados por la legislación o el detrimento en perjuicio del estado consecuencia de estas actividades.

Quiroz (2014): Analizo la corrupción desde el aspecto histórico, pero sin mayor incidencia en el gobierno subnacional.

Mujica (2012): Quien analizó el tema de la micro corrupción en las instituciones.

El análisis de la corrupción a nivel de los Gobiernos Regionales y Locales, su incidencia en el ámbito nacional, ha trascendido y cobrado la importancia, por los casos más sonados de los gobernadores de Ancash, Cesar Alvares, Arévalo (2015), Melgar (2016) etc.

Tambien se analiza la pésima gestión del gobierno central con respecto a la problemática ilegal, del actuar de los gobiernos subnacionales, la impunidad que se da frente a estos delitos.

El autor tomo como base la información de los estudios de Gibson (2005 y 2010) y, más parcialmente, por Giraudy (2010).

“La corrupción en el Perú y la Administración de la Justicia” “La corrupción jamás se extinguirá mientras siga alimentada por la impunidad. Lamentablemente en el Perú estamos muy acostumbrados a perdonar muy fácilmente. Lo grave y traumático en términos históricos y sociológicos es que los actos de corrupción a los niveles más altos de las esferas políticas, siempre han sido una constante de la que no se ha podido librar ninguno de los últimos gobiernos.” Justo Medio (2019)

A nivel Nacional nos encontramos seriamente azotados con el látigo de la corrupción que se encuentra en todos los niveles del estado, en las diferentes instancias públicas, en los poderes del estado hasta en los que supuestamente imparten la justicia, afectando directamente en el desarrollo del país y la descentralización gubernamental, por ende, a los más pobres y vulnerables de los

lugares más alejados de nuestra patria.

Es más preocupante aun que nuestras autoridades como La Contraloría, La presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Economía y Finanzas y otras instituciones Públicas, reconozcan que no existen mecanismos claros, herramientas de control y seguimiento de las inversiones públicas y es más se utiliza la propia ley para que los funcionarios las ajusten a sus apetitos personales de ahí el famoso dicho: “Hecha la Ley hecha la trampa” y la ciudadanía cansada e impotente de reclamar justicia dice: “Roba pero haz obras”.

Por lo tanto, estamos considerados como una sociedad sin principios y sin valores, muy permisiva a la corrupción.

Ni las políticas, ni las leyes empleadas en los delitos de corrupción de los funcionarios no suelen ser eficaces.

Mavila, R (2012) Tesis “La corrupción en el poder judicial como parte del sistema de justicia en la década de 1900-2000: estudio crítico sobre las aproximaciones acerca de su naturaleza y solución”
Llega a las siguientes conclusiones:

-La elección de las autoridades judiciales como fiscales, jueces y magistrados debe responder a la voluntad popular, a través de las instituciones más representativas público privadas.

Podemos mencionar a Casanova, M (2009) “La corrupción política en democracia y la confianza”
“Centrada en el estudio de la corrupción política en democracia se aborda desde una perspectiva filosófico-jurídica. El contextualizar este análisis en el seno de los sistemas democráticos se fundamenta en la circunstancia de que es factible afirmar que es el único sistema de gobierno que

goza de legitimidad en tanto que es la única forma de gobierno en el que además de permitir la participación ciudadana, los principios en los que se fundamenta, más se acercan a los principios y valores que comparte la ciudadanía. Cuestión que lo hace merecedor de luchar contra todos aquellos problemas que en última instancia pueden provocar su quiebra. Esto no quiere decir que la corrupción solo provoque efectos nocivos en los sistemas democráticos, pero, por otro lado, es el más vulnerable de todos dado que junto con la defensa de los intereses generales, debe permitir y garantizar la entrada de operadores privados en el juego político, defendiendo intereses particulares.

Proetica (2013): Según su VIII Encuesta a nivel Nacional sobre percepción de la corrupción en el Perú en el año 2013, llega a la conclusión que la Policía Nacional del Perú es la segunda entidad pública con la percepción de corrupción más alta a nivel Nacional con un Índice del 53%.

De esta manera, la democracia queda dibujada como la forma de gobierno más vulnerable a la corrupción, pues aun cuando otras notas definitorias de la misma son la transparencia o la publicidad, es el único sistema en el que se conjugan los intereses públicos con los privados, de modo que la frontera entre ambos está más debilitada. Es en este entorno en el que se sitúa este trabajo que comienza con la necesidad de alcanzar una noción válida, al menos desde la perspectiva filosófica- jurídica, desde la que partir y que me sirve de base para distinguir lo que es corrupción de aquello otro que, guardando alguna similitud con ella, no lo es.

Seguidamente se pasa a abordar el estudio de la corrupción en diferentes ámbitos de poder, dado que este problema no es único y exclusivo del entorno político.

Es una cuestión que puede aparecer allá donde exista una obligación y siempre que a través de

ella se pretenda obtener un beneficio extra posicional que de otro modo no hubiera sido posible conseguir.

En tal sentido, en este trabajo se han elegido como más representativos, el análisis de las diversas posibilidades de que la corrupción pueda proliferar en el ámbito económico, en el seno del Poder Judicial, en la administración pública, y finalmente en el contexto político que, en definitiva, constituye el eje central de esta tesis. Así mismo cada apartado se ha intentado seguir un orden en el que se investigan en primer lugar las diferentes posibilidades de que en cada contexto pueda originarse la corrupción. Seguidamente las causas que por lo general pueden argüirse para su justificación, las consecuencias que pueden desencadenar este tipo de comportamientos y los diferentes controles que se establecen o pueden establecerse con la finalidad de frenar la proliferación de estas conductas cada una en el contexto que le es propio.

Dicho esto, cabe hacer mención de una de las causas que comparten todos los ámbitos en los que la corrupción puede originarse y que es la pérdida de los principios éticos democráticos.

Esto es debido a que en democracia nada que excuse los comportamientos venales.

Lógicamente, este trabajo se sitúa en un ámbito en el que se considera que la corrupción no es una conducta generalizada. En caso contrario, sería un comportamiento común en el que desde una óptica interna no podría considerarse corrupción y en el que nadie tendría nada distinto que ofrecer a lo que ofrecen los demás. Ello no es óbice para pensar que es una cuestión menor, dado que, si se le restara importancia y no se intentara poner vetos a la posibilidad de proliferación de estas conductas, al final acabaría por desnaturalizar el contexto en el que se desarrolla. De ahí la diferencia y la importancia que se establece en torno a la corrupción política o más concretamente a la corrupción de los políticos, pues de ser una que tendiera a generalizarse, como última

consecuencia podría dar lugar a la desnaturalización del propio sistema democrático.

Aun cuando hoy en día no son los únicos sobre los que recae la obligación de velar por el buen funcionamiento de la democracia puesto que los poderes estatales se encuentran divididos, siguen siendo los guardianes naturales del orden político establecido, esperándose ellos que, de originarse este problema, adopten los mecanismos necesarios tendentes a mantener la corrupción dentro de los límites que una sociedad puede tolerar.

Cierto es que los gobiernos, siendo consecuentes con el problema de la corrupción, no cejan en su empeño por buscar mecanismos cuya finalidad se centra en mermar las posibilidades de que estos comportamientos se propaguen.

Junto con los habituales sistemas de lucha contra la corrupción se sugiere que un buen mecanismo para intentar paliar esta cuestión se encuentra en atacarla desde su origen, es decir, desde la educación de las personas en esos hábitos éticos democráticos, que en el caso de los políticos se divide en dos estadios. En primer lugar, en el aprendizaje de los principios éticos democráticos que debería instarse a toda la ciudadanía y un segundo estadio conformado por la formación en los principios éticos democráticos propio de la profesión política. Al fin y al cabo, las conductas venales tienen su origen en la desafección por los criterios éticos y democráticos y desde la perspectiva sostenida en esta tesis, es por donde hay que empezar a ponerle veto aun siendo consciente de que siempre existirán, por mucha formación que se ofrezca, personas que no se sientan identificadas con los valores que promueve nuestro sistema político.”

Análisis “La corrupción paraliza los proyectos en el Perú, es terrible lo de Odebrech, hay que evitar que esto vuelva a pasar, nosotros estamos tomando las medidas a través de Leyes en coordinación con otras Instituciones para sancionar a los que han cometido actos de corrupción. Zavala, F (Perú

21)

Cuando hay casos de corrupción paralizan los proyectos del país por que se tiene que investigar lo cual demora el servicio que se merece la población.”

Castillo (2001) Jurista...Cada definición presenta un nivel de análisis distinto y, por ende, una manera diferente de entender la materia...La tarea es engañosa dada la actitud hacia el tema. Pues lo que algunos consideran como corrupción puede no serlo para otros, este problema de definición se basa en el hecho de que el termino no tiene sentido sin un referente de comparación. Corrupción denota en esencia

Concha, Y. (2014): “Ética en la administración pública para prevenir la corrupción en la Municipalidad Provincial de Tayacaja 2010”

Castillo (2001): Jurista Corrupción, causas y consecuencias “Cada definición presenta un nivel de análisis distinto y, por ende, una manera diferente de entender la materia”

Corrupción tiene distintas maneras de entenderse de acuerdo al referente de comparación, siguiendo a este autor algunos estudiosos la definen como una relación entre el Estado y la Sociedad definiéndola como:

“corrupción política” y “corrupción Burocrática” “corrupción funcional” y “corrupción disfuncional”
“extracción ascendente” y “redistribución descendente”

La relación de este concepto con fenómenos o procesos como la lucha contra la corrupción como elemento clave en los procesos de democratización.

En la actualidad lo más relacionado es “Lucha contra la corrupción” como elemento clave para sostener la democracia.

3.2 BASES TEÓRICAS

Ley de los Gobiernos Regionales N°27867 Gobiernos Regionales:

Debido a que los Gobiernos Regionales del Perú son las instituciones que se crearon con la finalidad de promover el desarrollo de proyectos, administrar los bienes públicos de su jurisdicción, la inversión pública, la salud, la educación, el trabajo digno, para brindar mayor satisfacción de la población del territorio al cual representan “están consideradas por tal motivo como personas jurídicas de derecho, tienen su propia autonomía política, económica y administrativa”. Son responsables de la conducción las instituciones públicas encargadas de la administración de las regiones y departamentos. “Son consideradas personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

El gobierno Regional está conformado por: Un Gobernador y un Consejo Regional.

Las principales funciones del Gobernador Regional por ser órgano ejecutivo son: hacer cumplir las funciones de los Gobiernos Regionales como: presupuestos, decretos, resoluciones, planes, programas, administración, rentas, etc.

El Consejo de Coordinación Regional

“Está integrado por los alcaldes provinciales y representantes de la sociedad civil y tiene un papel consultivo en los asuntos de planeamiento y presupuesto, no tiene poderes ejecutivos ni

legislativos.”

En este caso los representantes de la población generalmente están manipulados por los funcionarios o temen de alguna manera el fiscalizar la gestión porque muchas veces se les escatima la información correcta. A diferencia del CODECIDE Consejo Defensor Ciudadano Descentralizado que planteamos.

Financiamiento:

Son bienes y tributos de los gobiernos regionales:

- “Los bienes muebles e inmuebles de su propiedad.
- Las asignaciones y transferencias específicas para su funcionamiento, que se establezcan en la Ley Anual de Presupuesto.
- Los tributos creados por Ley a su favor.” De acuerdo a nuestra investigación los pobladores manifestaron su incomodidad del poco o nada de avance en sus

Localidades, sienten que sus tributos no reflejan ni justifican lo que sus autoridades locales y regionales ejecutan en sus localidades es más manifiestan que solo se van en los sueldos de tantos trabajadores y funcionarios que son contratados por amiguismo o por devolver favores de onerosas

campañas.

- ...“Los derechos económicos que generen por las privatizaciones y concesiones que otorguen, y aquellos que perciban del gobierno nacional por el mismo concepto.
- Los recursos asignados del Fondo de Compensación Regional.
- Los recursos asignados por concepto de canon.”

Sin embargo, no se percibe el avance de las obras que son concedidas a las empresas licitantes, no se cumplen en su término pactado, ni se utilizan los materiales correctos, los pobladores se sienten defraudados e impotentes ya que no se logra el desarrollo equilibrado de sus localidades.

- ...“El producto de sus operaciones financieras y las de crédito interno concertadas con cargo a su patrimonio propio.
- Las operaciones de crédito externo requieren el aval o garantía del Estado, y se sujetan a la ley de endeudamiento público”.

A diferencia del gobierno central los gobiernos Regionales tienen un bajo nivel de gasto ya que no se ejecutan proyectos de gran envergadura que tanta falta le hace a los lugares más lejanos donde no tienen agua, luz, hospitales, colegios, etc. Debido a la falta de capacidades para desarrollo de planificación en función a las metas de cobertura y brechas.

El buen uso de los recursos disponibles en forma sinérgica y articulada ayudaría en la atención de las necesidades básicas de los sectores más necesitados.

...”Sus ingresos propios y otros que determine la ley.”

La heterogeneidad del gasto de capacidades y de recursos brindados a la comunidad es demasiado variado por lo cual cada gobierno local y regional requiere un adecuado costeo de dichos gastos, es donde viene la corrupción, la mala gestión y el abuso de poder ya que no existen indicadores universales para llevar un control de dichos gastos.

Gobiernos Regionales:

Artículo principal: Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales “La ANGR es un organismo coordinador integrado por todos los presidentes regionales. Busca generar nuevos caminos para la descentralización y la formación de macro regiones. La asamblea designa a un coordinador, quien es uno de los presidentes de región.”

Responsable fundamentalmente del presupuesto anual, al igual que tomar decisiones importantes relacionadas con el desarrollo de cada una de las regiones del país para ser aprobados por el gobierno central.

Poder: Se define como la acción que ejecuta un individuo que tiene el poder concedido por la ciudadanía de manejar recursos destinados al servicio de la población, puede ser actitud de uno o varios ciudadanos.

Constitución Política del Perú.

Reforma Constitucional aprobada por la ley N°27680(DDODP, 0707MAR (2002) concordancia Ley de bases de la descentralización N° 27783(DOEP, JUL.2002)

Ley de Descentralización (Art.188)

Objeto de la Descentralización:

Art.1 de la ley de descentralización:

”...regula la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada, correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, define las normas que regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal”.

Según nuestra investigación los gobiernos subnacionales no pueden implementar con eficiencia ni eficacia la descentralización en lo relacionado a las competencias y funciones, ya que no tuvieron la capacitación en gestión efectiva por parte del gobierno central lo cual acarrea las consecuencias nefastas y corrobora nuestra hipótesis sobre la mala gestión en los gobiernos subnacionales.

Contenido de la Descentralización:

Art. 2 de la ley de la descentralización: “...establece la finalidad, principios, objetivos y criterios

generales del proceso de descentralización; regula la conformación de regiones y municipalidades; fija las competencias de los tres niveles, determina los bienes y recursos; regula las relaciones de gobierno en sus distintos niveles.”

De acuerdo a la nuestra investigación nos hace analizar que existe una falta de claridad en la norma, no existen protocolos ni políticas efectivas en el manejo de recursos humanos, lo cual dificulta la labor de los funcionarios y por ende existe dificultad para aplicar los principios, competencias y relaciones entre los tres niveles de gobierno una vez más corroboramos nuestra hipótesis de la mala gestión en el proceso de descentralización gubernamental.

Finalidad de la Descentralización:

Art. 3 de la ley de descentralización: “...como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno, en beneficio de la población.”

Nuestra investigación nos cristaliza que al no existir un plan estratégico de descentralización a nivel nacional con objetivos comunes relacionados al desarrollo de capacidades solo llevaron este proceso a una desarticulación, discontinuidad y poca efectividad de los esfuerzos sumamente puntuales y sin resultados efectivos; lo cual es aprovechado por los malos funcionarios para cometer sus actividades en bien propio, terreno fértil para la corrupción, mala gestión y abuso de poder.

Art. 4.-Principios generales de la descentralización:

La descentralización se sustenta y rige por los siguientes principios generales:

- a) Es permanente: “Constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, cuyo efecto vinculante alcanza a todos los

Poderes del Estado, Organismos Constitucionales Autónomos y al gobierno en su conjunto.”

Sin embargo, no existe una articulación del estado ya que las políticas públicas no responden a un efectivo y real diagnóstico, de la realidad del país, tampoco responde al costo, beneficio e impacto que pueda tener lo cual genera que las intervenciones del estado queden inconclusas; limitando la articulación de los tres niveles territoriales e invitando a los malos funcionarios de aprovechar en beneficio propio estas debilidades corroborando nuestras hipótesis.

b) Es dinámica: “...ejecuta en forma gradual por etapas, previendo la adecuada asignación de competencias y la transferencia de nivel central recursos... promueve la integración regional, constitución de macro regiones... constante sistematización, seguimiento y evaluación de fines, objetivos, medios, instrumentos para su consolidación.”

Según lo investigado el proceso de transferencia de competencias y funciones no estuvo acompañado adecuadamente de los recursos humanos, financieros, técnicos ni materiales que puedan garantizar la efectiva transferencia y su continuidad.

Lo cual demuestra que el ciudadano no recibe acceso a los servicios que debe recibir, pretexto muchas veces que utilizan los funcionarios y trabajadores para el mal uso de los recursos destinados para tal fin.

c) Es irreversible: “El proceso debe garantizar, en el largo plazo, un país; espacialmente mejor organizado, poblacionalmente mejor distribuido, económica y socialmente más justo y equitativo, ambientalmente sostenible, así como políticamente institucionalizado.”

Por lo tanto, los planes de largo, mediano y corto plazo no están debidamente establecidos en las políticas públicas del gobierno, motivo por lo cual en el proceso de descentralización no cumple sus objetivos de desarrollar la economía ni la calidad de vida de los sectores más vulnerables de nuestra patria.

Sin embargo, nuestras encuestas reflejan que muchos lugares de las regiones donde existe más pobreza no llega efectivamente la ayuda que debería llegar gracias a la descentralización, no encuentran justicia ni equidad, por el contrario se sienten impotentes de ver como sus autoridades malversan los recursos que están destinados para mejorar su economía, educación, sostenibilidad ambiental y ser incluidos en la institucionalidad y la política; Por lo tanto, lo que sí ha crecido es la desconfianza y la falta de respeto a las autoridades por el abuso del poder, la mala gestión y la corrupción que existe en las instituciones públicas a corto, mediano y largo plazo.

d) Es democrática: "... desarrolla en los planos político, social, económico, cultural, administrativo y financiero. Promueve la igualdad de oportunidades para el acceso a mayores niveles de desarrollo... relación Estado y Sociedad, basada en la participación y concertación en la gestión de gobierno"

Así, la descentralización del estado conlleva a la aplicación de mecanismos de búsqueda de la representación y de inserción de todos y todas con los mismos derechos a la vida política del país. Por ello, de acuerdo a nuestra investigación la promoción de la igualdad en todos los planos NO se cumple ya que no se cumple con capacitar a la población sobre sus derechos pues mientras menos se eduquen mayor es la corrupción que exista en las instituciones del estado.

Por ello nos encontramos con pobladores que están cansados de la corrupción, mala gestión y

abuso de autoridad pero que desconocen sus derechos de denunciar y acabar con ellos.

e) Es integral: “Abarca e interrelaciona a todo el conjunto del Estado en el espacio nacional, así como las actividades privadas en sus diversas modalidades, mediante el establecimiento de reglas jurídicas claras que garanticen el desarrollo integral del país”.

No obstante, de acuerdo a nuestra investigación las políticas públicas no están articuladas a nivel de las regiones territoriales ya que su gestión no está orientada al servicio de los ciudadanos sino más bien a intereses propios de lobbies, clientelaje político, conveniencias de los estratos sociales más altos o de los poderosos del país. Los resultados hablan por sí solos, está comprobada la corrupción en todos los niveles del estado y el poco o nulo crecimiento de los pobladores más vulnerables del país.

f) Es subsidiaria: “... distintos niveles alcanzan mayor eficiencia, efectividad y control de la población si se efectúan descentralizadamente. La subsidiariedad supone y exige que la asignación de competencias y funciones a cada nivel de gobierno, sea equilibrada y adecuada al servicio que brinde”

Por ello, podemos decir que hasta hoy no se conoce un resultado sobre como la descentralización haya delimitado con claridad los roles, responsabilidades, las competencias, las funciones de producción, etc. Ya que no existen estándares de medición y hay vacíos legales que no permiten medirlos.

Entonces, vemos como esta falta de control y seguimiento perjudica el proceso de descentralización en el Perú.

g) Es gradual: “...descentralización se realiza por etapas en forma progresiva y ordenada,

conforme a criterios que permitan una adecuada y clara asignación de competencias y transferencia de recursos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales evitando la duplicidad.” Llegamos a la conclusión que la descentralización fue y es un proceso en el cual no se aplicó adecuadamente sus principios. El gobierno no logra delimitar las competencias y funciones en las instituciones gubernamentales para dar una eficiente gestión en los gobiernos territoriales.

Así que, existe una debilitación del impulso de la descentralización de los gobiernos regionales y locales; tal es así que la secretaria de la descentralización, no tiene autonomía técnico administrativa propia tampoco política ni económica.

Artículo 4: Ley base de la Descentralización:

“adecuada y clara asignación de competencias y transferencias de recursos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales, evitando la duplicidad”.

Sin embargo, muchas veces se malgastan recursos, horas hombre, duplicando esfuerzos en un solo objetivo y dos instituciones públicas realizan la misma actividad.

Y, en nuestra investigación pudimos observar que existe mucho descuido en temas sociales como desarrollo de programas que potencien la economía de los sectores más vulnerables, la falta de impulso a su producción a generar ingresos para apalear en algo el hambre y la pobreza. Teniendo en cuenta que existen recursos naturales propios de sus territorios.

También, sin embargo, se gastan onerosos presupuestos paralelos tanto el gobierno regional como

el gobierno local en capacitaciones con poco contenido para apalearse realmente el problema de fondo.

Artículo 5: Ley base de la Descentralización. Título II Art.5

Principios específicos de la descentralización fiscal:

Los principios específicos de la descentralización fiscal son los siguientes:

a) “Competencias claramente definidas”: Las funciones entre los diferentes niveles territoriales deben establecerse con claridad y precisión para determinar responsabilidades administrativas y funcionales; en los servicios que brinde cada uno lo cual nos llevara a que los gobernadores y funcionarios tomen responsabilidad frente a sus acciones y sus consecuencias. En la gestión, inversión de recursos, desarrollo de programas, etc.

Sin embargo, en la presente investigación hallamos que existen vacíos legales, que no hay mecanismos, estrategias para el respectivo seguimiento y corrección de la infracción de funciones; que es aprovechado para el abuso del poder, mala gestión y corrupción en los gobiernos locales y regionales.

b) “Transparencia y predictibilidad”: El proceso de descentralización debería estar acompañado de recursos, capacidades y controles que se necesitan para “el manejo y control irrestricto de los recursos fiscales a los gobiernos regionales y locales” lo cual no está debidamente aplicado, motivo por el cual haciendo una evaluación de los resultados de este proceso encontramos en negativo toda la función de las instituciones encargadas, más corrupción, más abuso del poder como resultado de esta mala gestión.

Por ello, la PCM y la Contraloría coinciden en que el proceso de descentralización no se llevó a cabo cumpliendo todas las normas ni siendo eficaz ni eficiente como se hubiera esperado, para aplicar las políticas públicas en bien de los pobladores más necesitados de la patria; Aun existen las grandes brechas en cubrir los servicios básicos, no mejoró la infraestructura, la pobreza sigue en las áreas rurales y no se generan puestos de trabajo y cada vez es mayor la depredación y venta de tierras a grandes corporaciones dejando de lado las consultas a los pobladores y valiéndose del poder.

Por lo tanto, mientras todo esto ocurre, la poca voluntad y la lentitud en aplicar las normas y llenar los vacíos legales. ¿Quiénes se benefician?

¿Dónde van los recursos públicos? ¿Qué pasa con los ladrones? ¿Se devuelven los recursos? O es que salen de prisiones doradas y luego viven tranquilos con su futuro asegurado, y como siempre el país fregado y más aún los pobres más pobres, y poco o nada sirve la descentralización.

Por lo tanto, tremendo desafío de las autoridades y sociedad para poner un alto a este gran problema.

c) “Neutralidad en la transferencia de los recursos”. “Debe existir un orden en el proceso de transferencia de competencias y servicios, a los gobiernos subnacionales con efectos fiscales neutros, con responsabilidad de gasto.”

Por lo tanto, en el inicio del proceso de la descentralización hubo ausencia de planificación y por ende el proceso de transferencias no contó con un protocolo, falta de claridad en las normativas, escasas políticas públicas de manejo de los recursos humanos conllevaron a la mala aplicación de

competencias y servicios tampoco se les doto de recursos lo cual dificultó la labor de los funcionarios.

d) “Endeudamiento público externo”: En el proceso de la descentralización los gobiernos subnacionales no tienen la autonomía ni facultad por parte del gobierno central para el endeudamiento externo, solo si el garante es el Estado o gobierno nacional.

e) “Responsabilidad fiscal”: Se debe determinar los límites y las reglas claras de gasto o endeudamiento, lo que garantizara la sostenibilidad fiscal de la descentralización. El gobierno nacional no paga deudas contraídas de los gobiernos subnacionales.

Sin embargo, los gobiernos locales y regionales realizan convenios con otros países para desarrollar programas de ayuda social, en pocos casos efectivos y en otros que tienen poco control pues son una forma de justificar los ingresos y ayuda internacional.

Teoría de la Descentralización:

“Refuerza el carácter democrático del estado...Descentralización es transferir el poder de un gobierno central hacia los Gobiernos Regionales y locales, la descentralización de un estado puede ser política, administrativa y social.”

Por lo tanto, gracias a la descentralización podremos lograr acercar al gobierno a los diferentes lugares más lejanos para tratar de satisfacer sus más vitales necesidades que puedan darle una calidad de vida como lo manda la constitución política del Perú.

Goza de las siguientes características:

Las principales características a mencionar son que dota de entidad jurídica, patrimonio independiente de la central, principio de autarquía económica y política y de competencias al nuevo ente jurídico o Gobierno local y Regional.

Formas de descentralización:

La descentralización puede adoptar diversas formas:

Descentralización vertical: “es la que dispersa el poder entre instituciones del mismo nivel, como por ejemplo las decisiones sobre el gasto de un ministerio que puede distribuirse entre varios.”

Sin embargo, podemos afirmar que ANGR no realiza acciones en forma conjunta como los proyectos macro regionales de gran envergadura que puedan beneficiar a un grupo mayor de la población, utilizando el presupuesto que en muchas ocasiones es devuelto por la falta de capacidad técnica en el desarrollo de proyectos.

Descentralización horizontal: “a diferencia de la anterior, permite que algunos poderes del gobierno central se deleguen hacia niveles de administración inferiores (locales o territoriales) y puede adquirir las formas ya referidas de desconcentración, delegación, devolución y privatización.”

En la práctica la descentralización de poderes del estado se encarga a los gobiernos regionales y locales para atender con más efectividad a la población por estar más cerca de ella e hipotéticamente conocer sus necesidades, aunque en la realidad está en completo divorcio.

Descentralización administrativa: “supone el traslado de competencias de la administración central del estado a nuevas personas jurídicas del derecho público, dotadas de un patrimonio propio.”

Sin embargo, no goza de autonomía total ni gozan de personería jurídica propia; cuya finalidad es lograr una gestión rápida, efectiva y práctica ejerciendo la ley nacional.

Descentralización política: “en ella los poderes, competencias y funciones administrativas, normativas y de gobierno se trasladan a un órgano con una base territorial (...) una cierta autonomía para crear su propio derecho y un origen democrático dimanado de un proceso electoral.”

Se comprende que los diferentes territorios como regiones, municipios, localidades, caseríos, se convierten en centros decisorios donde se ejerce el derecho, se crean normas, decretos, leyes con rango o jerarquía igual a la ley nacional.

Descentralización funcional: “consiste en el reconocimiento al órgano correspondiente de competencias específicas o delimitadas sólo a un sector de actividad; el Estado asigna una función técnica o de servicios a una entidad gestora que dispone de personalidad jurídica y patrimonio propio.” Dotar y reconocer las competencias específicas de un sector de actividad como una

empresa pública que goza de personería jurídica.

Descentralización mixta: “las dos formas anteriores se pueden combinar y dar paso a una descentralización política con una base territorial, como es el caso de gobiernos territoriales, o bien a una funcional y territorial, como sucede con una empresa estatal en provincia.”

Descentralización fiscal: Wiener, (2004) “la búsqueda de eficiencia en la prestación y el financiamiento de bienes públicos

locales y nacionales; significa alcanzar un equilibrio entre los niveles impositivos, los gastos, las transferencias de los gobiernos centrales y los reglamentos impuestos sobre un gobierno local determinado.”

Abuso del poder

Lord Acton, (1902): “El poder corrompe, y el poder absoluto corrompe absolutamente. Así, las situaciones de intercambio desigual y sin control, acaban inevitablemente produciendo abusos. Es la naturaleza humana.”

Por lo tanto, cuando falta control y fiscalización al poder, se da el abuso del poder, el abuso de las

funciones públicas o abuso de autoridad, conductas basadas en una relación de poder jerarquizada y desigual.

Por ello la falta de control en el proceso de descentralización de los gobiernos nacionales, regionales y locales, se concedieron poderes absolutos, teniendo en cuenta que en el Perú no existe un sistema de indicadores de seguimiento, evaluación y control de la gestión, no contamos con un programa establecido de monitoreo de las competencias y funciones transferidas.

Es totalmente urgente llenar este vacío legal de contraparte del control ya que no existen.

Por ello humildemente proponemos la formación del Consejo Defensor Ciudadano Descentralizado CODECIDES como mecanismo de control y contraparte que es la beneficiada de los programas, proyectos, ayuda, etc. Por parte del gobierno delegadas a los gobiernos regionales y locales quienes deben cumplir por ley sus funciones; pero este consejo defensor debe ser independiente de los gobiernos regionales y locales, ya que no dan resultados si son parte de ellos, por ello la corrupción que existe.

El Consejo debe ser parte de la Presidencia del Consejo de Ministros PCM, con la formalidad y legalidad del caso, con presupuesto propio para su sostenimiento y asesoría legal de un full de técnicos y profesionales de gran solvencia moral y entendidos de las materias a evaluar, en los cuales también recaiga responsabilidad como contraparte junto al CODECIDES para que no se aproveche del poco o ningún conocimiento de la población, para engañarlos y aprovechar este vacío legal para evitar tanta injusticia como podemos ver en la actualidad, desviación de recursos, mala gestión, abuso de autoridad, uso del poder en beneficios personales y corrupción a todo nivel. Estamos convencidos que, de esta manera, teniendo como aliado al CODECIDES el gobierno tendrá ojos, oídos y piel que mira, oye y siente y que detectaran a tiempo y denunciaran todo tipo de corrupción, negociados, coimas, compadrazgos, abuso de poder, corrupción y mala gestión en las

instituciones gubernamentales descentralizadas, para que se tomen medidas correctivas a tiempo y no terminar de desfalcar los recursos destinados a la asistencia de la población más vulnerable del país.

Llenando así el vacío legal existente en las leyes y normas gubernamentales en nuestra sociedad y sobre todo devolviendo gradualmente la fe y respeto a la población más necesitada de nuestra patria.

3.3 MARCO CONCEPTUAL

El abuso de autoridad en la política:

Mora&Rodriguez (2009) “Para la época en la que se vive ser político o formar parte de la administración pública es sinónimo de corrupción y abuso de poder”.

Según nuestra investigación es fiel reflejo de la realidad en nuestro país, tanto políticos, gobernadores funcionarios y trabajadores del estado en un alto porcentaje están priorizando su bien personal sobre el bienestar del país, su territorio y el de los habitantes, haciendo mal uso de la política y del cargo que se le entrego para trabajar para la población y en su desarrollo.

El abuso del poder se viene apoderando en todas las instancias de los gobiernos de los tres niveles tanto nacional, regional y local, a excepción de unos pocos que si buscan el bien y desarrollo del país y su propio territorio como debería ser trabajar con ética, para que no cometa delitos en su función.

Las pugnas políticas confrontacionales por el poder y control, mal utilizada o en manos equivocadas es un arma que busca controlar y abusar, malversando recursos, destinados para el desarrollo del pueblo; contraviniendo a la propia ley que lo rige y afectando los derechos y libertad de las personas

que se encuentra bajo su jurisdicción.

Es así como el poder mal usado se convierte en el mal o contrario a ley cometiendo delito doloso frente a la falta de control del propio gobierno que no tiene mecanismos para ejercerlo convirtiéndose en cómplice por omisión de supervisión.

Ejemplo: Funcionario público que emite resoluciones o acciones contrarias a leyes cuyo cumplimiento le incumbe doblgando a su voluntad a la administración pública.

Actualmente la sociedad a asociado política con delincuencia por los continuos infringimientos a la ley por parte de los políticos corruptos y abusadores del poder.

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

La presente tesis es cuantitativa. Está basada fundamentalmente en la medición de los indicadores, para luego utilizar la estadística como medida de los niveles de correlación

4.2 DISEÑO DE ESTUDIO

La presente tesis posee un diseño Descriptivo-explicativo causal.

Eso se debe a que, posee métodos y técnicas mediante los cuales el investigador selecciona la muestra, recoge una información, la analiza e interpreta los resultados. Un estudio descriptivo es aquel en que la información es recolectada sin cambiar el entorno.

4.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

Universo: 3 Gobiernos Regionales.

Población: 2 000 000 habitantes

Muestra: Gobierno de Ica. 40 Funcionarios

4.4 HIPÓTESIS

Existe un abuso del poder por falta de instrumentos de control, evaluación y seguimiento, de las autoridades de los Gobiernos Regionales, afecta el proceso de descentralización

4.5 IDENTIFICACION DE VARIABLES

Variable Independiente:

El uso excesivo de poder dado la falta de instrumentos de control, evaluación y seguimiento, de las autoridades de los Gobiernos Regionales.

Indicadores:

X1= Abuso de poder

X2= concentración del poder en pocos funcionarios

X3= Falta de instrumentos de control, en el proceso de descentralización.

X4= La discrecionalidad y la falta de transparencia.

Variable Dependiente:

El proceso de descentralización Gubernamental.

Indicadores:

Y1= Repudio de la población.

Y2= Incumplimiento de la Ley y objetivos de la descentralización. Y3= Falta de acceso al desarrollo económico.

Y4= Mayor brecha de pobreza.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

La presente tesis se valió de esta técnica tan primordial en las ciudades encuestadas, en los encuestados, viendo in situ la realidad de los pobladores.

Técnica de la observación del participante

Por lo tanto, la fuente primordial que sirvió como base a nuestra investigación.

Técnicas de análisis documental como: internet, libros, diarios, artículos de revistas;

Una de las técnicas que nos ayudó a demostrar nuestras hipótesis, en forma cuantitativa y real.

La técnica más elocuente de nuestra investigación donde recogimos el sentir de cada persona, nos ayudó a expresar y plasmar cualitativamente las respuestas de los entrevistados.

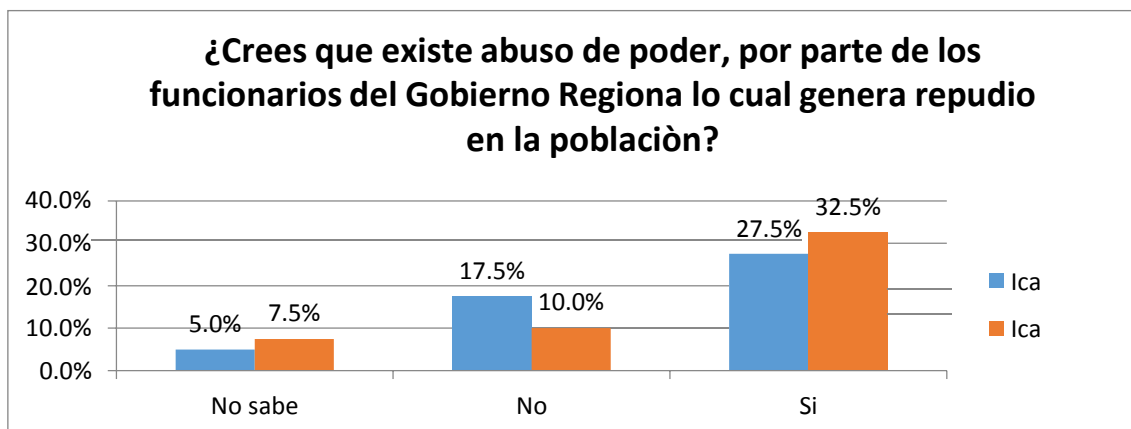
CAPITULO V: RESULTADOS

RESULTADOS

Contrastación:

Encuesta dirigida a Los funcionarios de los Gobiernos regionales

GRÁFICO N°01



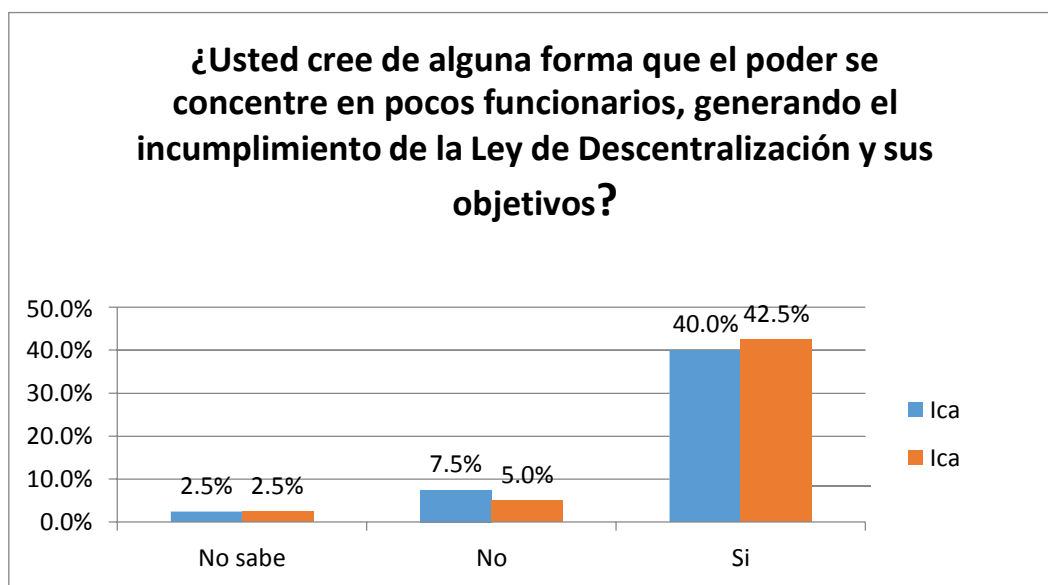
Interpretación:

De las personas encuestados, en la tabla N° 01 y el gráfico N°01, según si crees que existe abuso de poder por parte de algunos de los funcionarios de Gobierno Regional, lo cual causa repudio en la población.

En Ica, se obtuvo que un 27.5% si lo creen, mientras un 17.5% no creen que exista, y un 5.0% no sabe si existe abuso de autoridad.

En Ica, se obtuvo que un 32.5% si lo creen, mientras un 10.0% no creen que exista, y un 7.5% no sabe si existe abuso de autoridad.

GRÁFICO N° 02



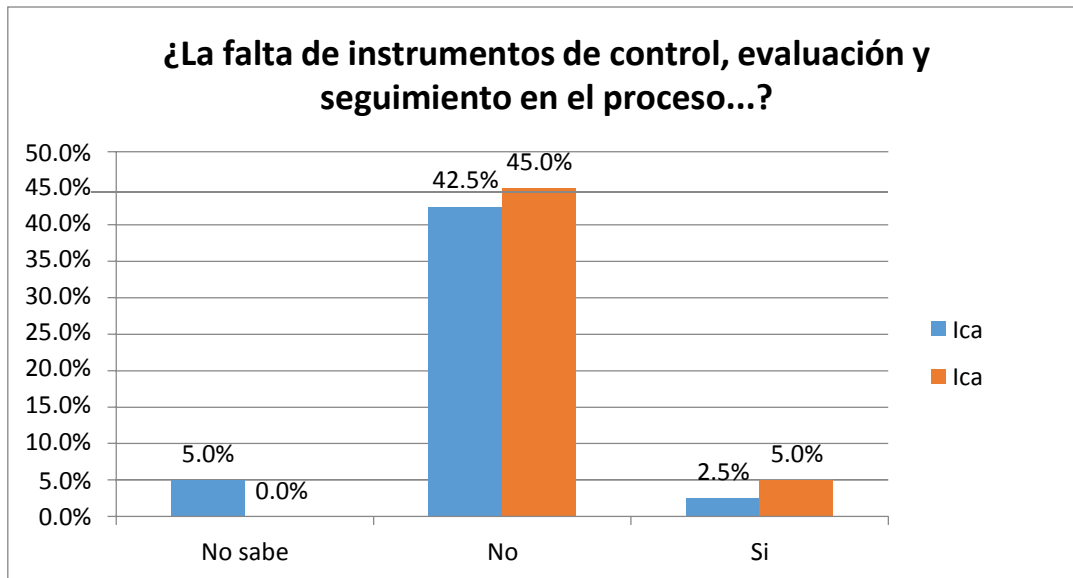
Interpretación:

De las personas encuestadas, en la tabla N° 02, Gráfico N°02, según si creen de alguna forma que el poder se concentra en pocos funcionarios, generando el incumplimiento de la Ley de la descentralización y sus objetivos.

En Ica, se obtuvo que un 40.0% si lo creen, mientras un 7.5% no creen que exista, y un 2.5% no sabe si el poder se concentra en pocas personas.

En Ica, se obtuvo que un 42.5% si lo creen, mientras un 5.0% no creen que exista, y un 2.5% no sabe si el poder se concentra en pocas personas.

GRÁFICO N° 03



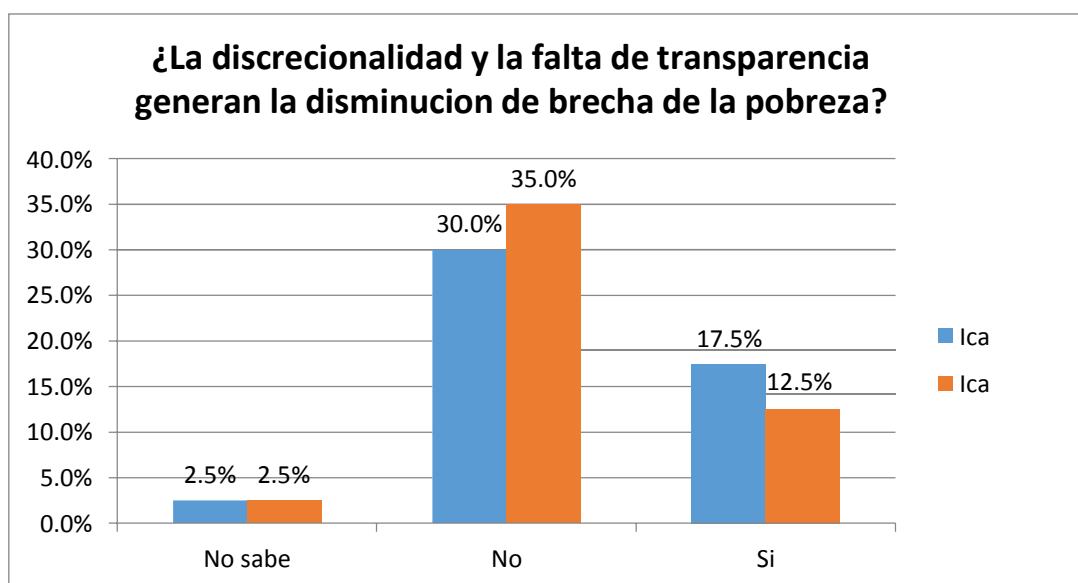
Interpretación:

De las personas encuestadas, en la tabla N° 03 y gráfico N°03 según si la falta de instrumentos de control, evaluación y seguimiento genera el acceso al desarrollo económico de la población.

En Ica, se obtuvo que un 2.5% si creen que existe, mientras un 42.5% no creen que exista, y un 5.0% no sabe si existirá seguimiento y evaluación.

En Ica, se obtuvo que un 5.0% si creen que existe, mientras un 45.0% no creen que exista, y un 0.0% no sabe si existirá seguimiento y evaluación.

GRÀFICO N° 04



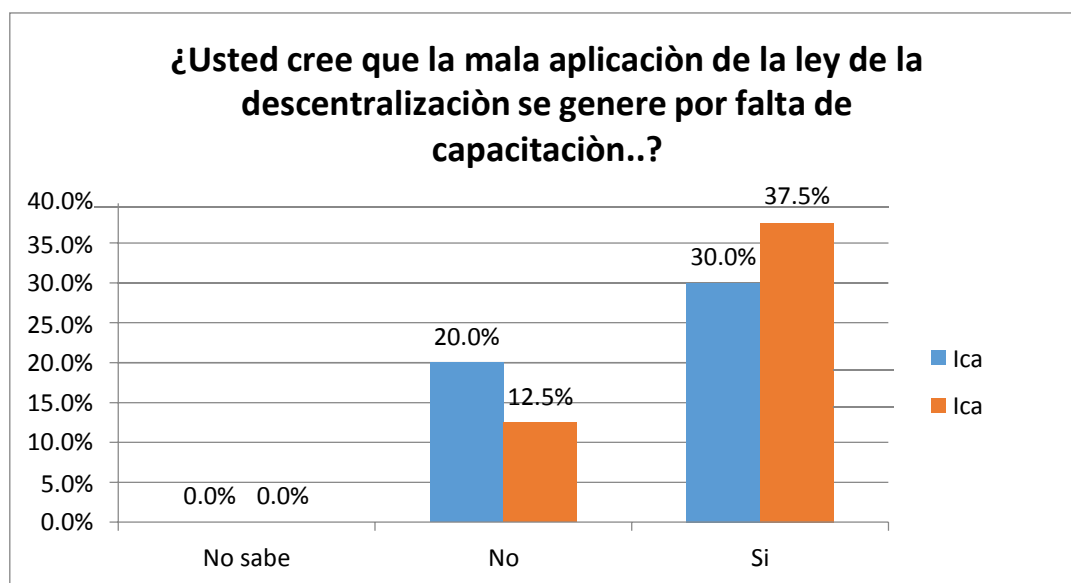
Interpretación:

De las personas encuestados, en la tabla N° 04 y gráfico N°04, según si la discrecionalidad y la falta de transparencia de los funcionarios del gobierno regional genera la disminución de la brecha de pobreza.

En Ica, se obtuvo que un 17.5% si lo creen, mientras un 30.0% no lo creen, y un 2.5% no sabe si la discrecionalidad y la falta de transparencia genera la disminución de la brecha de pobreza.

En Ica, se obtuvo que un 12.5% si lo creen, mientras un 35.0% no lo creen, y un 2.5% no sabe si la discrecionalidad y la falta de transparencia genera la disminución de la pobreza.

GRÁFICO N° 05



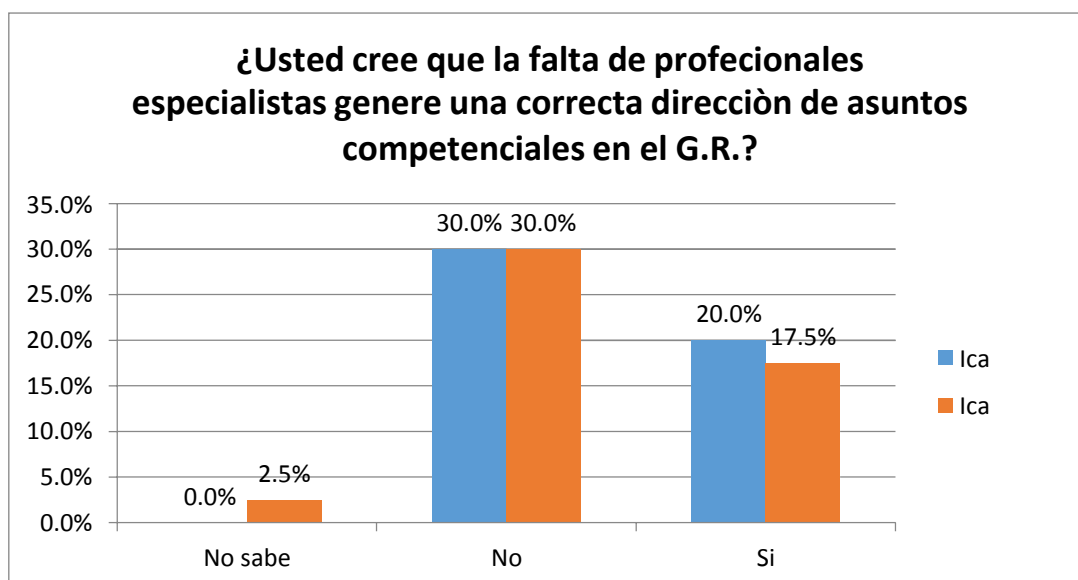
Interpretación:

De las personas encuestadas, en la tabla N° 05 y gráfico N° 05, según si creen que la mala aplicación de la Ley de la descentralización se genere por falta de capacitación a los trabajadores del gobierno regional.

En Ica, se obtuvo que un 30.0% si lo creen, mientras un 20.0% no creen que exista, y un 0.0% no sabe si hay mala aplicación.

En Ica, se obtuvo que un 37.5% si lo creen, mientras un 12.5% no creen que exista, y un 0.0% no sabe si hay mala aplicación.

GRÁFICO N° 06



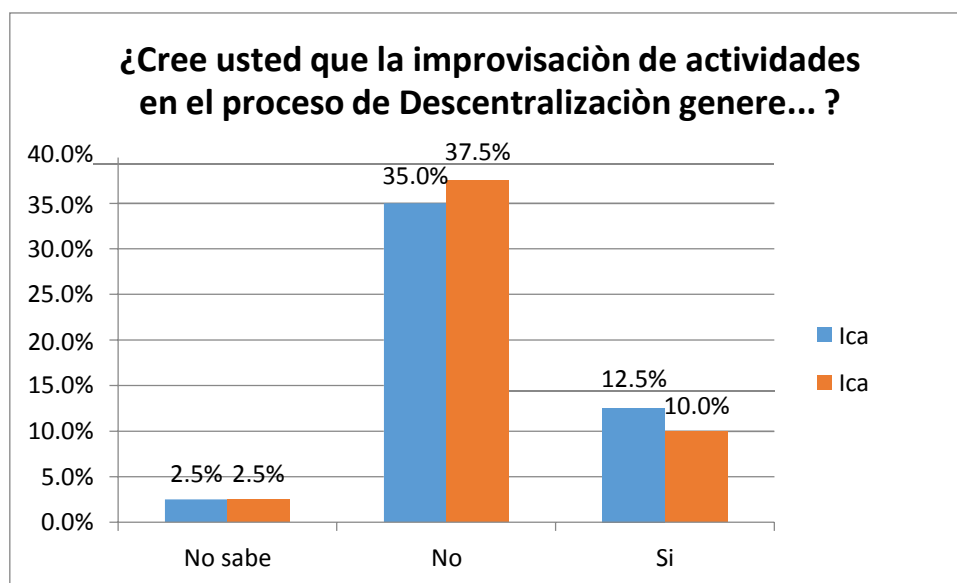
Interpretación:

De las personas encuestadas, en la tabla N° 06 y gráfico N°06, según si creen que la falta de profesionales especialistas genere una correcta dirección de asuntos competenciales en el gobierno regional.

En Ica, se obtuvo que un 20.0% si lo creen, mientras un 30.0% no lo creen, y un 0.0% no sabe si hay correcta dirección de asuntos competenciales.

En Ica, se obtuvo que un 17.5% si lo creen, mientras un 30.0% no creen que exista, y un 2.5% no sabe si hay una correcta dirección de los asuntos competenciales.

GRÁFICO N° 07



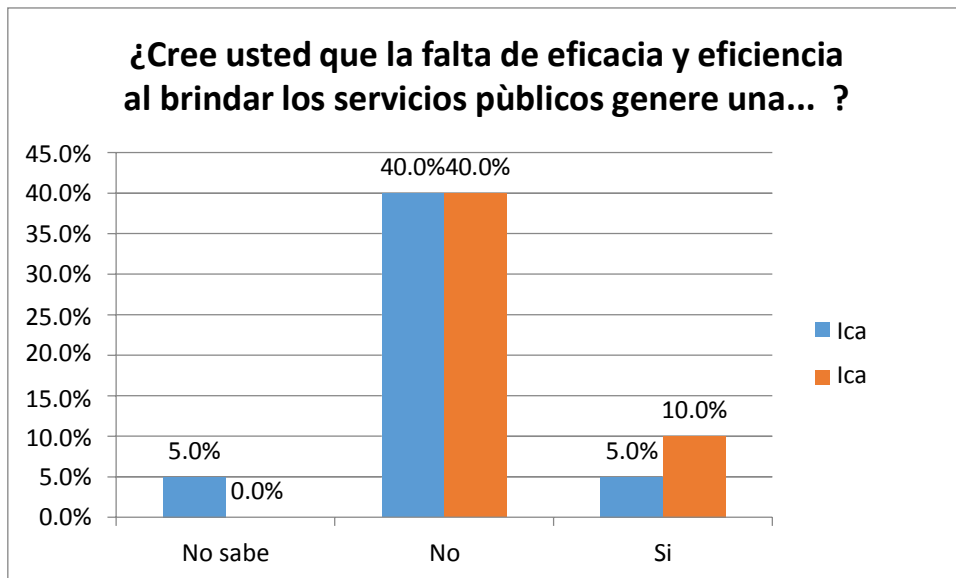
Interpretación:

De las personas encuestadas, en la tabla N° 07 y gráfico N°07, según si cree usted que la improvisación de actividades desarticuladas en el proceso de descentralización genere obras que atiendan las necesidades reales de la población.

En Ica, se obtuvo que un 12.5% si lo creen, mientras un 35.0% no lo creen, y un 2.5% no sabe sobre el tema.

En Ica, se obtuvo que un 10.0% si lo creen, mientras un 37.5% no creen que genere, y un 2.5% no sabe sobre el tema.

GRÁFICO N° 08



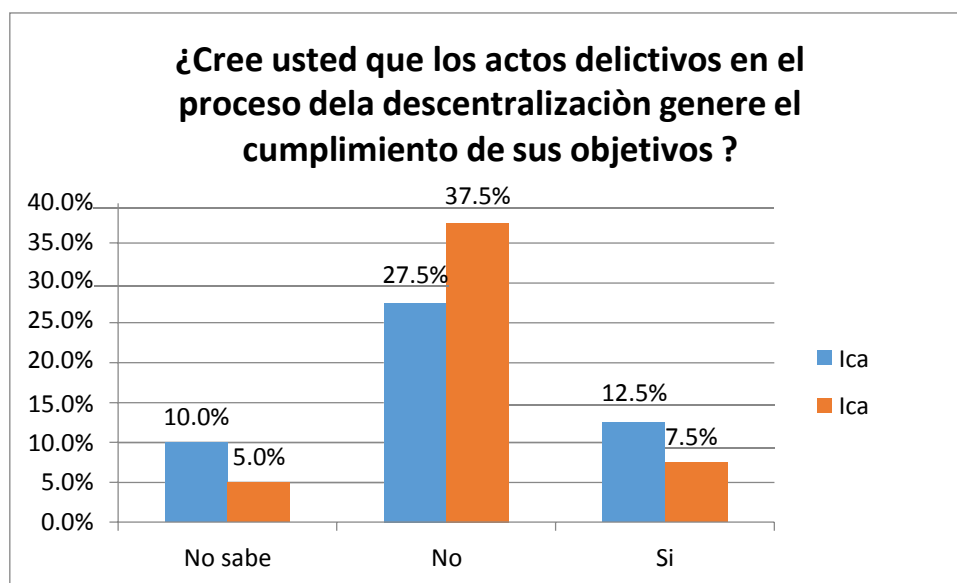
Interpretación:

De las personas encuestadas, en la tabla N° 08 y gráfico N°08, según si cree que la falta de eficacia y eficiencia al brindar los servicios públicos genere una excelente atención a la población.

En Ica, se obtuvo que un 5.0% si lo creen, mientras un 40.0% no creen que genere, y un 5.0% no sabe si genera una excelente atención.

En Ica, se obtuvo que un 10.0% si lo creen, mientras un 40.0% no creen que genere, y un 0.0% no sabe si genera una excelente atención.

GRÁFICO N° 09



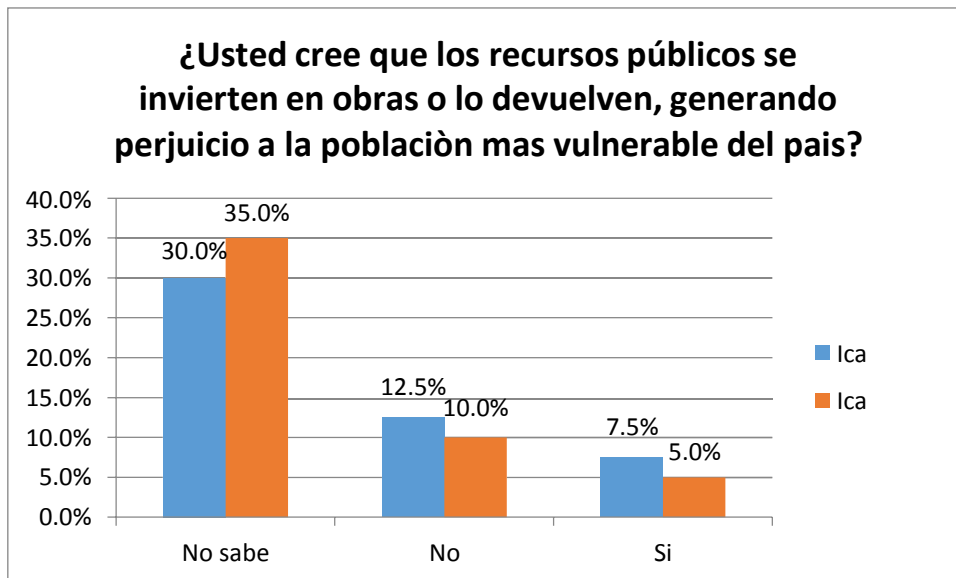
Interpretación:

De las personas encuestadas, en la tabla N° 09 y gráfico N°09, según si cree que el acto delictivo en el proceso de la descentralización genere el cumplimiento de sus objetivos:

En Ica, se obtuvo que un 12.5% si lo creen, mientras un 27.5% no creen que se cumplan, y un 10.0% no sabe si se cumplen.

En Ica, se obtuvo que un 7.5% si lo creen, mientras un 37.5% no creen que se cumplan, y un 5.0% no sabe si se cumplen.

GRÁFICO N° 10



Interpretación:

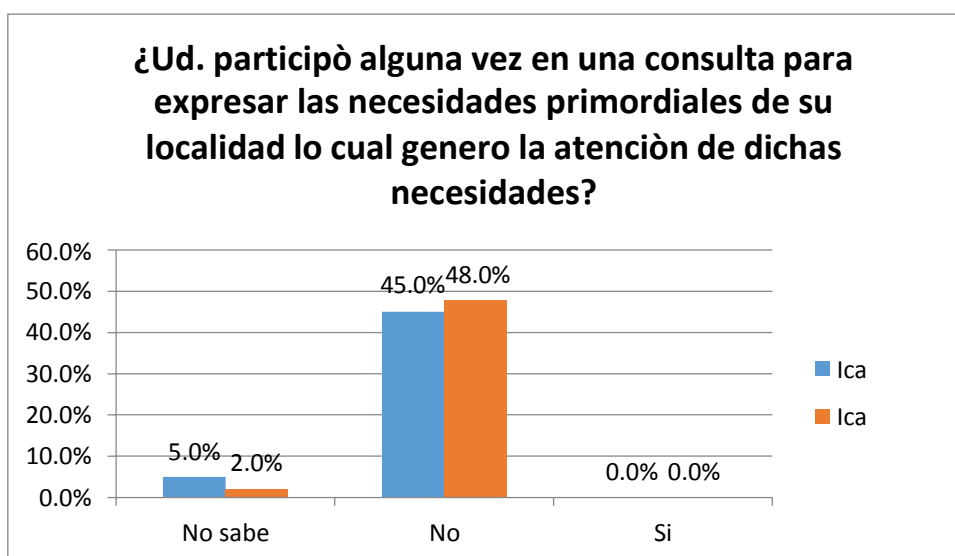
De las personas encuestadas, en la tabla N° 10 y gráfico N°10, según si usted cree que los recursos públicos se invierten en obras o se devuelven al tesoro público, generando perjuicio a la población más vulnerable del país:

En Ica, se obtuvo que un 7.5% si lo creen, mientras un 12.5% no creen que haya, y un 30.0% no sabe si se gastan de los recursos públicos.

En Ica, se obtuvo que un 5.0% si lo creen, mientras un 10.0% no creen que haya, y un 35.0% no sabe si gastan los recursos públicos.

Encuesta dirigida a la población de los Gobiernos Regionales

GRÁFICO N° 11



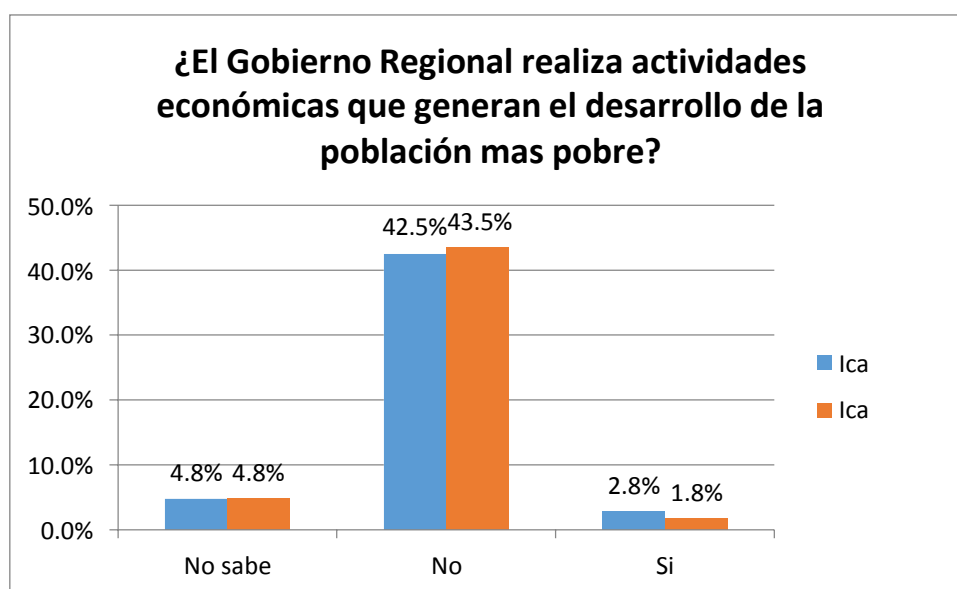
Interpretación:

¿De las personas encuestadas, en la tabla N°11 y gráfico N° 11, según participaste alguna vez en una consulta para expresar las necesidades primordiales de tu localidad, lo cual genero la atención a dichas necesidades?

En Ica, se obtuvo que un 0.0% si lo hicieron, mientras un 45.0% no participaron, y un 5.0% no sabe si participo.

En Ica, se obtuvo que un 0.0% si lo hicieron, mientras un 48.0% no participaron, y un 2.0% no sabe si participo.

GRÁFICO N° 12



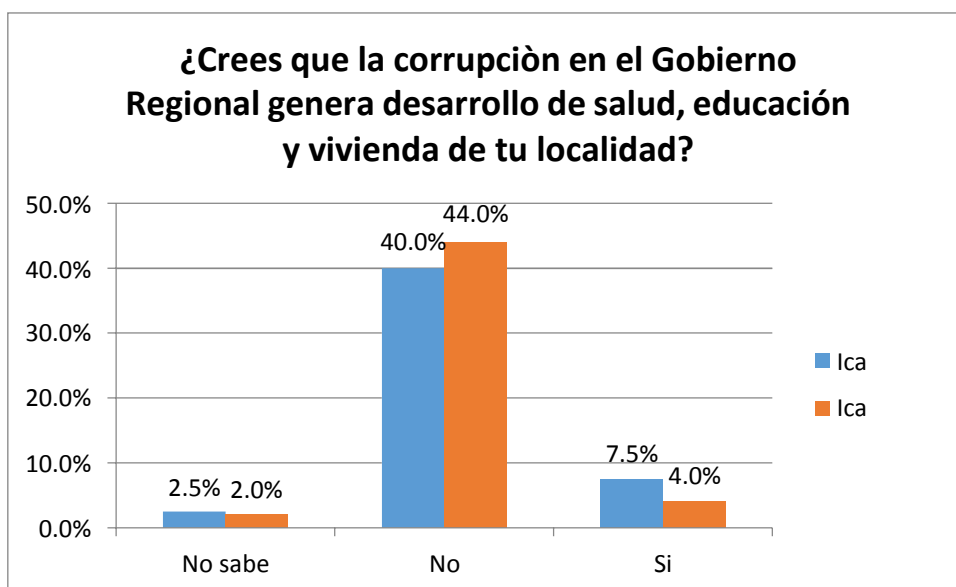
Interpretación:

De las personas encuestadas, en la tabla N°12 y gráfico N°12, según si el gobierno regional realiza actividades que genera el desarrollo de la población más pobre.

En Ica, se obtuvo que un 2.8% si realiza, mientras un 42.5% no lo hicieron, y un 4.8% no sabe si realizan actividades que generen el desarrollo de la población más pobre.

En Ica, se obtuvo que un 1.8% si lo hizo, mientras un 43.5% no realizan, y un 4.8% no sabe si realizan actividades que generen el desarrollo de la población más pobre.

GRÁFICO N° 13



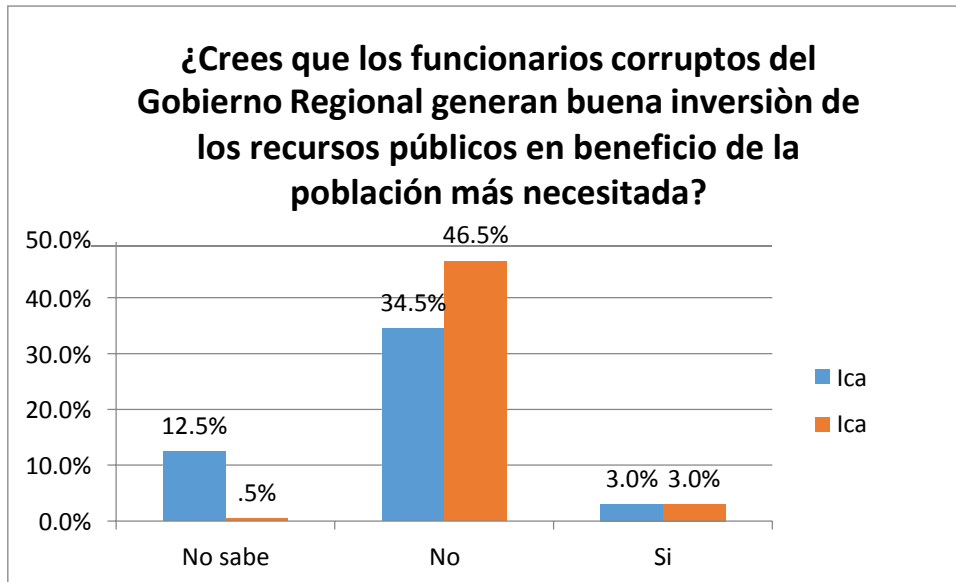
Interpretación:

De las personas encuestadas, en la tabla N°13 y grafico N° 13, según si la corrupción en el gobierno regional genera desarrollo de salud, educación y vivienda de tu localidad.

En Ica, se obtuvo que un 7.5% si lo creen, mientras un 40.0% no creen que genere desarrollo, y un 2.5% no sabe si genera desarrollo.

En Ica, se obtuvo que un 4.0% si lo creen, mientras un 44.0% no creen que genere desarrollo, y un 2.0% no sabe si genero desarrollo.

GRÁFICO N° 14



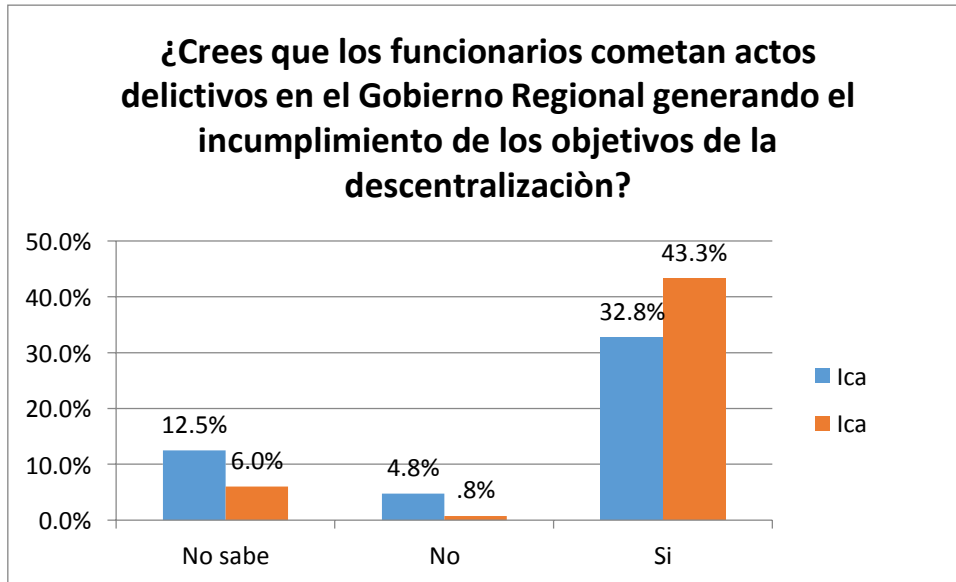
Interpretación:

De las personas encuestadas, en la tabla N°14 y gráfico N°14, según si crees que los funcionarios corruptos del gobierno regional generan buena inversión de los recursos públicos en beneficio de la población más necesitada.

En Ica, se obtuvo que un 3.0% si lo creen, mientras un 34.5% no lo creen, y un 12.5% no sabe si se invierten bien los recursos.

En Ica, se obtuvo que un 3.0% si lo creen, mientras un 46.5% no lo creen, y un 0.5% no sabe si se invierten bien los recursos.

GRÁFICO N° 15



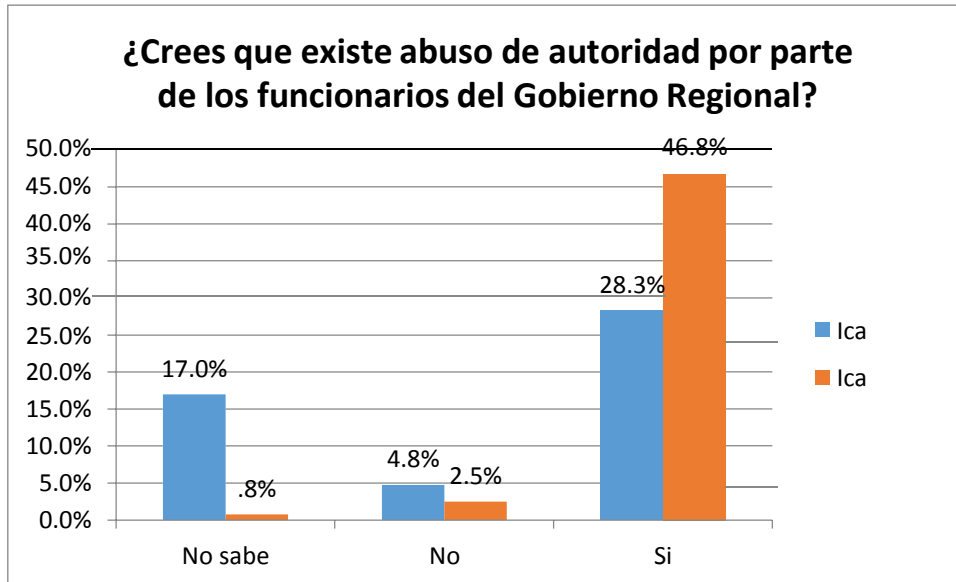
Interpretación:

De las personas encuestadas, en la tabla N°15 y gráfico N°15, según si crees que los funcionarios cometan actos delictivos en el gobierno regional, generando el incumplimiento de los objetivos de la descentralización.

En Ica, se obtuvo que un 32.8% si lo creen, mientras un 4.8% no creen que cometan, y un 12.5% no sabe si lo cometen.

En Ica, se obtuvo que un 43.3% si lo creen, mientras un 0.8% no creen que se cometan, y un 6.0% no sabe si cometen actos delictivos.

GRÁFICO N° 16



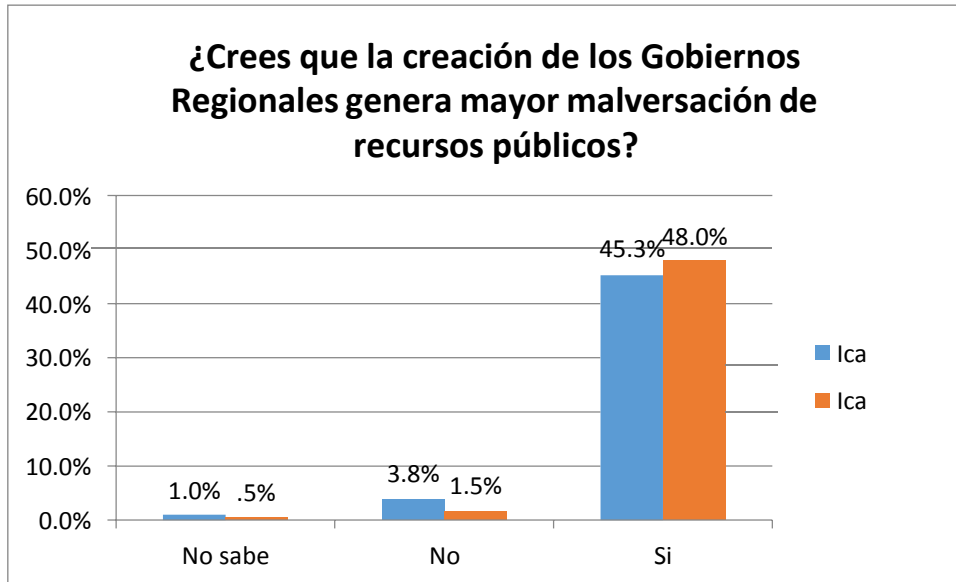
Interpretación:

De las personas encuestadas, en la tabla N°16 y gráfico N°16, según crees que existe abuso de autoridad por parte de algunos de los funcionarios de Gobierno Regional.

En Ica, se obtuvo que un 28.3% si lo creen, mientras un 4.8% no creen que exista, y un 17.0% no sabe si existirá abuso de autoridad.

En Ica, se obtuvo que un 46.8% si lo creen, mientras un 2.5% no creen que exista, y un 0.8% no sabe si existirá abuso de autoridad.

GRÁFICO N° 17



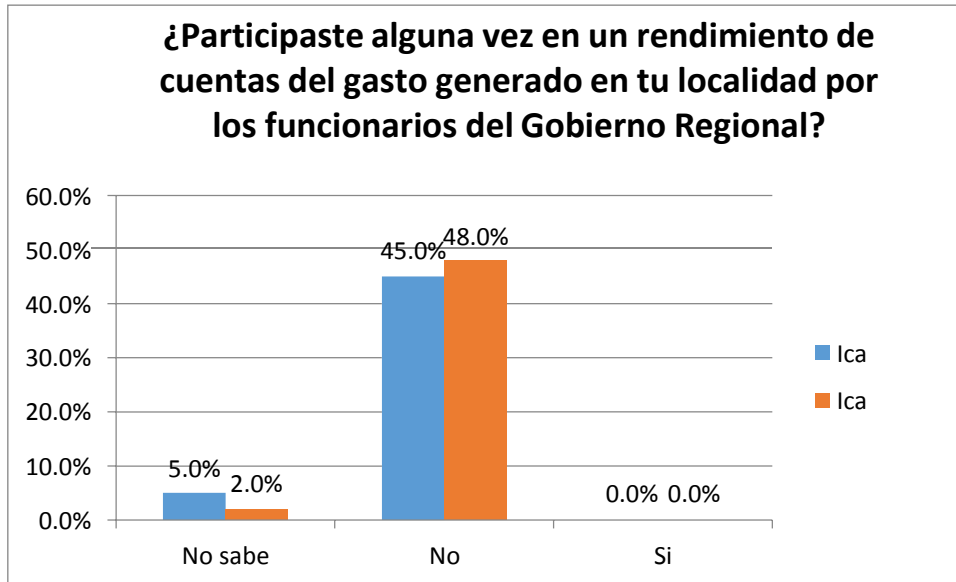
Interpretación:

De las personas encuestadas, en la tabla N° 17 y gráfico N° 17, según si crees que la creación de los gobiernos regionales genere mayor malversación de recursos públicos.

En Ica, se obtuvo que un 45.3% si lo creen, mientras un 3.8% no creen que genere, y un 1.0% no sabe si existirá malversación.

En Ica, se obtuvo que un 48.0% si lo creen, mientras un 1.5% no creen que exista, y un 0.5% no sabe si genera malversación.

GRÁFICO N° 18



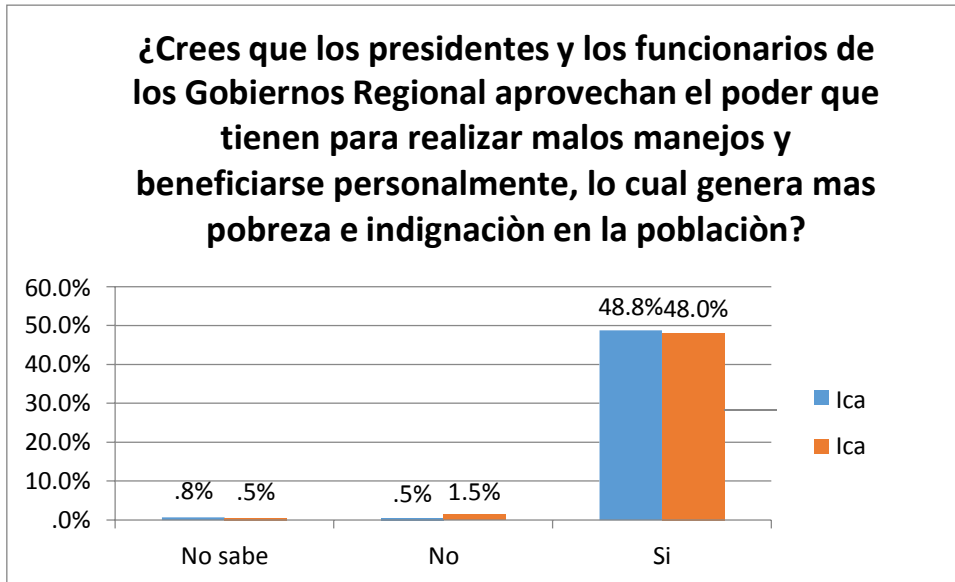
Interpretación:

De las personas encuestadas, en la tabla N° 18 y gráfico N°18, según si participaste alguna vez en un rendimiento de cuentas del gasto generado en tu localidad por los funcionarios del Gobierno Regional.

En Ica, se obtuvo que un 0.0% si participo, mientras un 45.0% no participaron, y un 5.0% no sabe si participo de la consulta.

En Ica, se obtuvo que un 0.0% si participo, mientras un 48.0% no participaron, y un 2.0% no sabe si participo de la consulta.

GRÁFICO N° 19



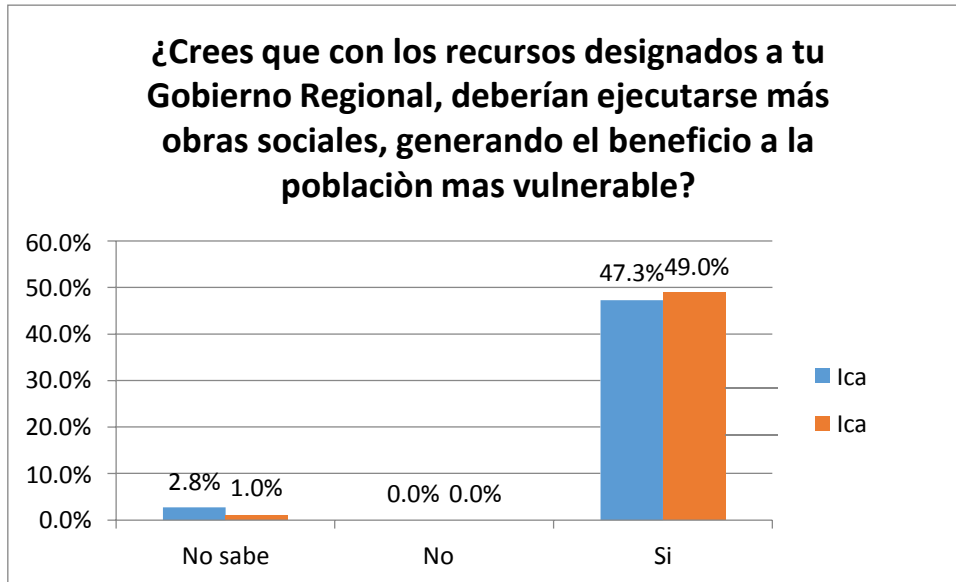
Interpretación:

De las personas encuestadas, en la tabla N° 19 y gráfico N°19, según si crees que los presidentes y los funcionarios de los Gobiernos Regionales se aprovechan del poder.

En Ica, se obtuvo que un 48.8% si lo creen, mientras un 0.5% no creen que exista, y un 0.8% no sabe si existirá abuso de poder.

En Ica, se obtuvo que un 48.0% si lo creen, mientras un 1.5% no creen que exista, y un 0.5% no sabe si existirá abuso de poder.

GRÁFICO N° 20



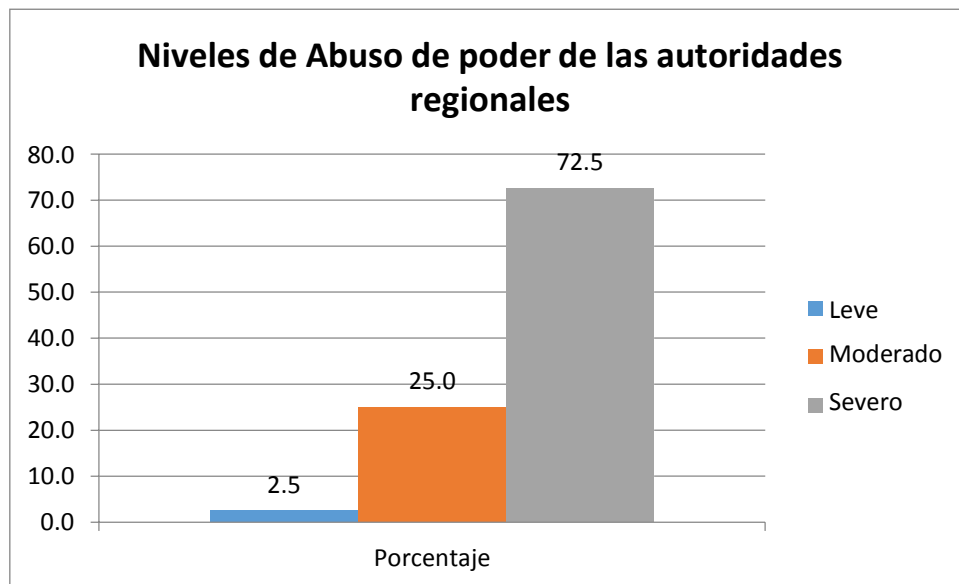
Interpretación:

De las personas encuestadas, en la tabla N° 20 y gráfico N°20, según si crees que deberían ejecutarse más obras sociales con los recursos designados a tu Gobierno Regional.

En Ica, se obtuvo que un 47.3% si lo creen, mientras un 0.0% no creen que exista, y un 2.8% no sabe acerca del tema.

En Ica, se obtuvo que un 49.0% si lo creen, mientras un 0.0% no creen que exista, y un 1.0% no sabe acerca del tema.

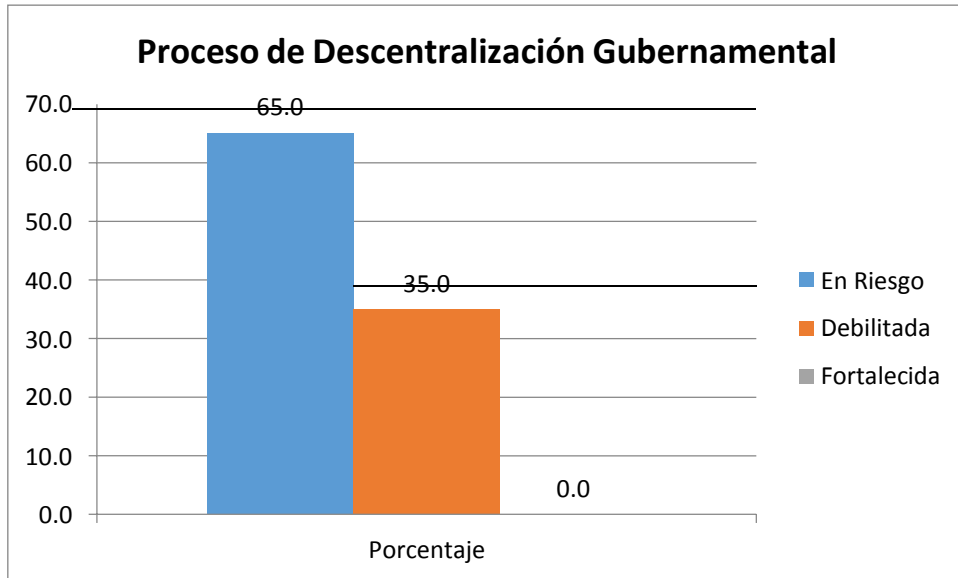
GRÁFICO N° 21



Interpretación:

De las personas encuestadas, en la tabla N° 21 y gráfico N°21, según los Niveles de Abuso de poder de las autoridades regionales, se obtuvo que un 75.5% opino que el nivel de abuso de poder es severo, mientras que un 25.0% piensa que está en un nivel moderado, y un 2.5% nos dice que el abuso es de nivel leve.

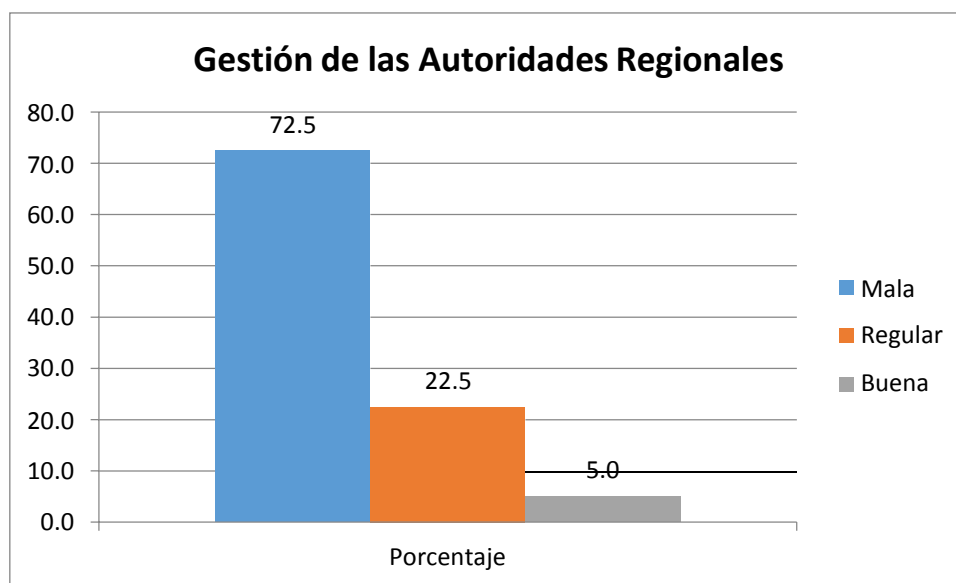
GRÁFICO N° 22



Interpretación:

De las personas encuestadas, en la tabla N° 22 y gráfico N°22, según si el Proceso de Descentralización Gubernamental se ve afectado, se obtuvo que un 65.0% manifestó que el proceso está en riesgo, mientras que un 35.0% opino que se encuentra debilitada, y un 0.0% dice que esta fortalecida.

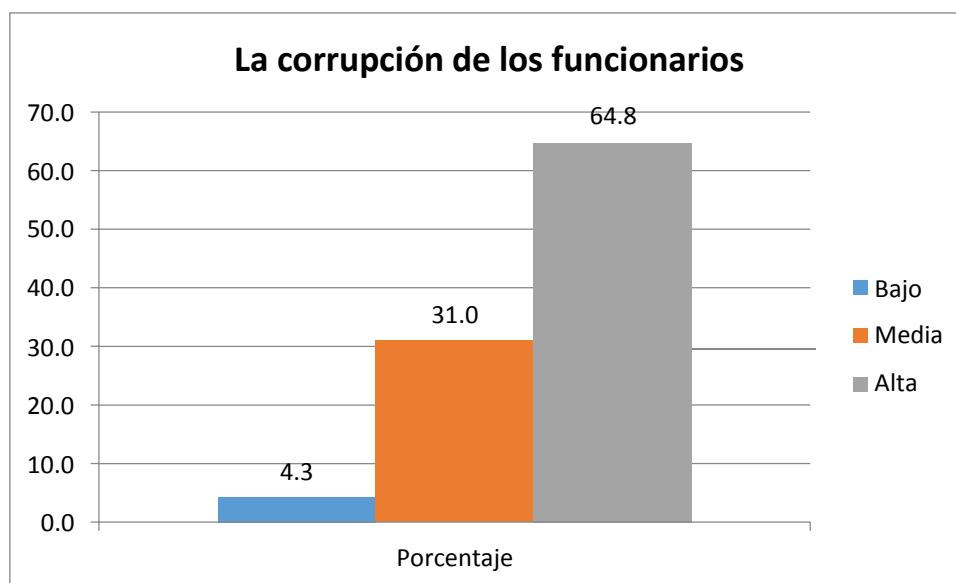
GRÁFICO N° 23



Interpretación:

De las personas encuestadas, en la tabla N° 23 y gráfico N°23, según la Gestión de las Autoridades Regionales, se obtuvo que un 72.5% manifestaron que la gestión es mala, mientras que un 22.5% opino que se realiza una regular gestión, y un 5.0% dijo que la gestión era buena.

GRÁFICO N° 24



Interpretación:

De las personas encuestadas, en la tabla N° 24 y gráfico N°24, según el nivel de corrupción de los funcionarios, se obtuvo que un 64.8% manifiestan que el nivel de corrupción es alto, mientras que un 31.0% opinan que el nivel es medio, y un 4.2% dicen que el nivel es bajo.

PRUEBA DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA N°01

Para la prueba de hipótesis se tuvo en cuenta el siguiente procedimiento:

1° Formulación de Hipótesis Nula y Alterna

Ho: $\rho_{\phi}=0$

La mala gestión de las autoridades Regionales no afecta el proceso de Descentralización Gubernamental en el Perú 2014-2016.

H1: $\rho_{\phi}\neq 0$

La mala gestión de las autoridades Regionales afecta el proceso de Descentralización Gubernamental en el Perú 2014-2016.

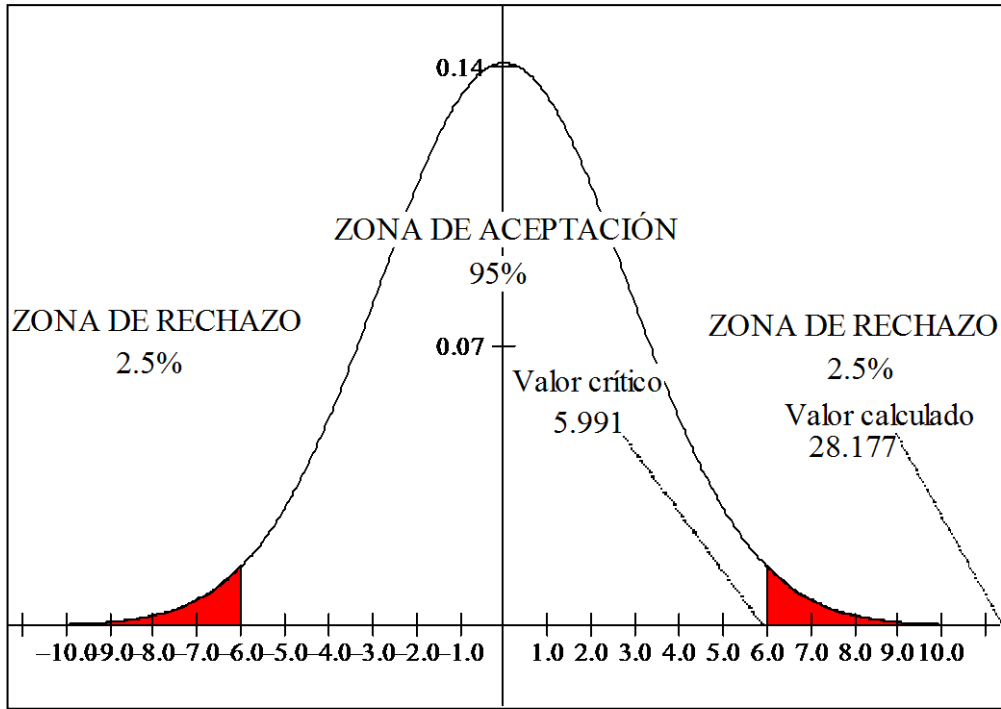
2° Elección de la Prueba

La prueba elegida es la de Chi Cuadrado por tratarse de saber si un a variable afecta a la otra.

3° Determinación del Nivel de significancia

El nivel de significancia o error que elegimos es del 5%, siendo igual a $\alpha=0.05$, con un nivel de confianza del 95%.

5° Toma de decisión



Como el valor del Chi Cuadrado Calculada es $X^2_{cal} = 28.177$ y es mayor que el valor critico $X^2_c = 5.991$, entonces procedemos a rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptamos la hipótesis alterna (H_1), luego podemos concluir señalando que:

La mala gestión desarticulada e incoherente entre los tres niveles de gobierno, de las autoridades Regionales afecta el proceso de Descentralización Gubernamental en el Perú 2014-2016.

PRUEBA DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA N°02

Para la prueba de hipótesis se tuvo en cuenta el siguiente procedimiento:

1° Formulación de Hipótesis Nula y Alterna

$$H_0: \rho_\phi = 0$$

La corrupción no afecta el proceso de Descentralización Gubernamental en el Perú 2014-2016.

$$H_1: \rho_\phi \neq 0$$

La corrupción afecta el proceso de Descentralización Gubernamental en el Perú 2014-2016.

2° Elección de la Prueba

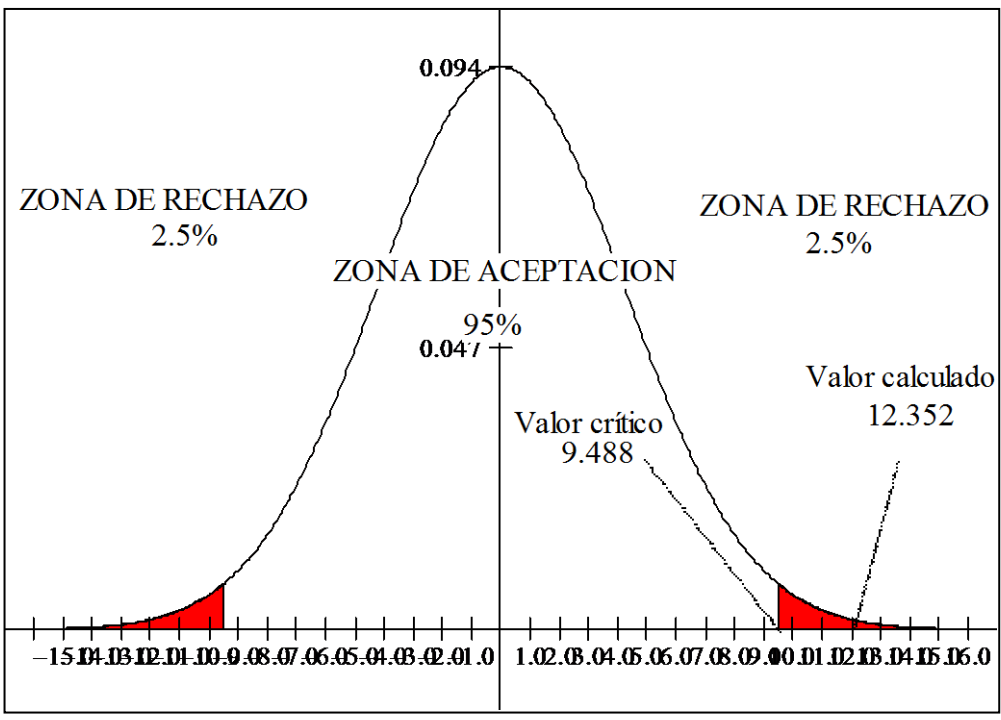
La prueba elegida es la de Chi Cuadrado por tratarse de saber si un a variable afecta a la otra.

3° Determinación del Nivel de significancia

El nivel de significancia o error que elegimos es del 5%, siendo igual a

$\alpha=0.05$, con un nivel de confianza del 95%.

5° Toma de decisión



Como el valor del Chi Cuadrado Calculada es $X^2_{cal} = 12.352$ y es mayor que el valor crítico $X^2_c = 9.488$, entonces procedemos a rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptamos la hipótesis alterna (H_1), luego podemos concluir señalando que:

La corrupción por impunidad, afecta el proceso de Descentralización Gubernamental en el Perú 2014-2016

PRUEBA DE LA HIPÓTESIS GENERAL

Para la prueba de hipótesis se tuvo en cuenta el siguiente procedimiento:

1° Formulación de Hipótesis Nula y Alterna

Ho: $\rho_{\varphi}=0$

El abuso del poder de las autoridades Regionales no afecta el proceso de Descentralización Gubernamental en el Perú 2014-2016.

H1: $\rho_{\varphi}\neq 0$

El abuso del poder de las autoridades Regionales afecta el proceso de Descentralización Gubernamental en el Perú 2014-2016.

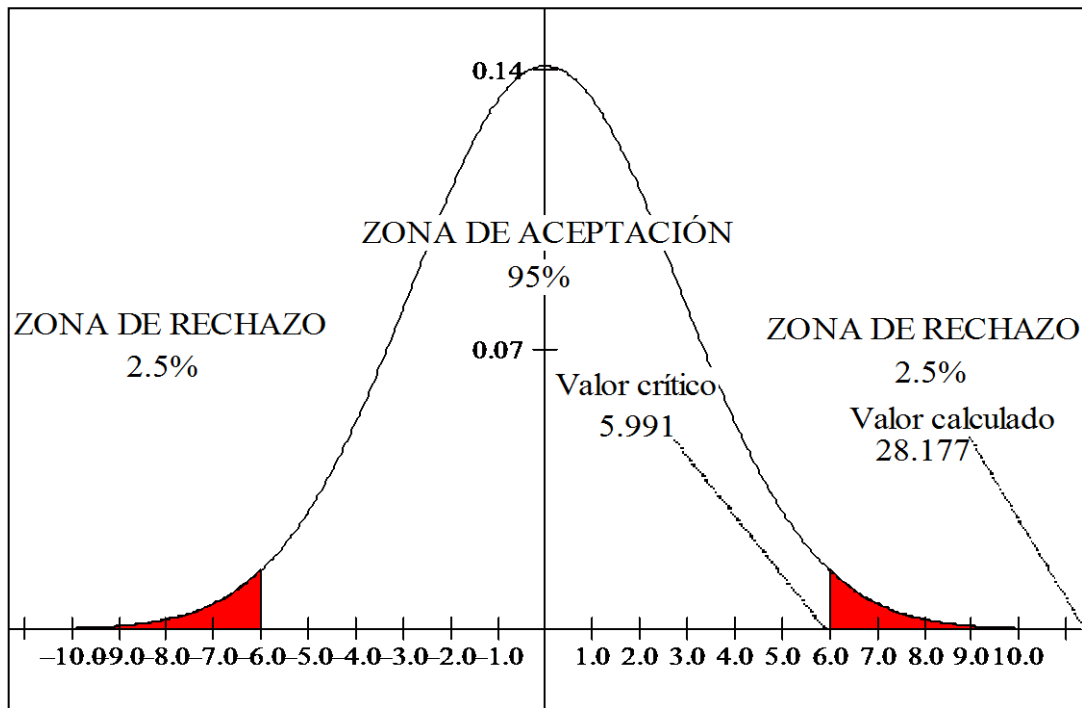
2° Elección de la Prueba

La prueba elegida es la de Chi Cuadrado por tratarse de saber si un a variable afecta a la otra.

3° Determinación del Nivel de significancia

El nivel de significancia o error que elegimos es del 5%, siendo igual a $\alpha=0.05$, con un nivel de confianza del 95%.

5° Toma de decisión



Como el valor del Chi Cuadrado Calculada es $X^2_{cal} = 28.177$ y es mayor que el valor crítico $X^2_c = 5.991$, entonces procedemos a rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptamos la hipótesis alterna (H_1)

VI. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Entonces observamos con gran pena la realidad que nos refleja todo lo contrario en vez de mejorar con este proceso de Descentralización vemos Presidentes Regionales presos, funcionarios denunciados, obras millonarias inconclusas, una población cada vez más indignada, impotente e incrédula con sus autoridades y nace nuevamente la interrogante:

Entonces llegamos a la conclusión que, si no cambia esta cadena de corrupción creciente, de nada valdrán los esfuerzos por cumplir con los Fines de la Descentralización en el Perú.

De las personas encuestadas se obtuvo que un 75.5% opino que el nivel de abuso de poder es severo, mientras que un 25.0% piensa que está en un nivel moderado, y un 2.5% nos dice que el abuso es de nivel leve.

Lo cual nos lleva a concluir que los Gobiernos Regionales pasan por una severa crisis de ética y probidad de sus funcionarios en el proceso de Descentralización Gubernamental del Perú, poniendo en riesgo el fin supremo de la descentralización, sus objetivos y con ello condenando a la pobreza extrema a los ciudadanos más vulnerables de las zonas rurales y más alejadas de nuestro país.

Nos propusimos investigar y analizar por qué si nuestra Constitución establece que se debe proteger a todos los ciudadanos sobre todo a los más necesitados y vulnerables, y que según declaraciones de la Contraloría

(2014) “Los funcionarios públicos son depositarios de la autoridad, responsables legalmente por su conducta oficial, sujetos a la Ley y jamás superiores a ella” En la

actualidad esos cargos son mal utilizados aprovechándose de ellos para beneficio propio burlando a la misma ley, haciéndose dueños de los recursos públicos y distribuyéndolos como si fueran favores o dadivas para lograr objetivos insanos como enriquecimiento ilícito, apetitos políticos, compadrazgos , etc. A todo nivel.

“El Estado Peruano quiere llegar a la mejor atención de la población, de todas las regiones para perfeccionar así en lo posible la Democracia a través de la Descentralización persiguiendo un estado democrático, descentralizado y participativo mediante el cumplimiento del marco legal y las Políticas Publicas diseñadas para tal fin. Pero el 80 % de encuestados afirman que existe falta de eficacia y eficiencia en los servicios públicos lo cual genera una pésima atención al ciudadano.

El análisis de esta realidad nos lleva a la conclusión que no existen mecanismos de control efectivos e indicadores que puedan controlar sistemáticamente todo este proceso, entonces entendimos que existe un vacío legal que sirva para hacer cumplir tal fin, tal como lo reconoció en sus declaraciones de la PCM y la Contraloría del Perú.

Por tal fin, humildemente proponemos una alternativa de solución que consiste en llenar ese vacío legal creando una plataforma denominada: Consejo Defensor Ciudadano Descentralizado CODECIDE, como su nombre lo dice habrá acuerdo de decisión y responsabilidad compartida, lo cual servirá como un brazo de la Constitución con autonomía legal, adscrita a la PCM, con presupuesto para sostenerse y contar con los servicios de profesionales y técnicos de renombre para que no se aproveche de la ignorancia del pueblo en dichas materias, la cual estará

integrada por la población a través de sus representantes de las diferentes Regiones, Localidades, sobre todo de aquellas en las que estén comprometidas la inversión de los Recursos Públicos para desarrollar obras que beneficien dichas localidades y que sepan que los recursos asignados no son dadivas de los funcionarios si no su derecho por tratarse de recursos de la nación asignados para tales fines ,y que deberán cuidar y conocer cómo, en que se emplean y quien se hace cargo.

La mala gestión por falta de articulación y coherencia entre los tres niveles de gobierno, de las Autoridades Regionales afecta el proceso de Descentralización Gubernamental en el Perú, también queda demostrado tomando en cuenta que 72.5% de los encuestados afirman la percepción que los funcionarios públicos ocupan plazas por amiguismo o por elección a dedo y no están capacitados para ejercer dichos cargos por no ser su especialidad. También el 80% de los funcionarios encuestados responden que no existe o hay poca capacitación efectiva de funcionarios públicos y trabajadores de los Gobiernos Regionales.

Por lo tanto, lograremos disminuir el alto índice de: El Abuso del Poder, La mala gestión y la corrupción, de las autoridades regionales, que con exceso de autoridad, facultad o función, asumiendo potestades exageradas, creyéndose intocables, delinquen muchas veces impunemente agravando los derechos fundamentales del ser humano.

De tal forma que el Estado y la población tendrán responsabilidad compartida de supervisión y control y con el CODECIDE bajen los altos índices de corrupción que vemos día a día en nuestros medios de comunicación.

Todo este esfuerzo servirá para el real cumplimiento de estas políticas públicas, que

tiene un vacío legal del cual todos se aprovechan y sería llenado por el CODECIDE que junto a las autoridades velaran por el cumplimiento de estas políticas públicas diseñadas para beneficio de la población y aterrizar en concreto tanto esfuerzo en perseguir igualdad, justicia social y desarrollo integral en las comunidades más alejadas de nuestro país.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los resultados de las encuestas aplicadas se comprueban dicha hipótesis, la cual está determinada por el 96 %de las encuestas aplicadas a los funcionarios y el 72.5% de las encuestas aplicadas a la población; el 82.5% afirman que el poder se concentra en pocas personas, nos dan clara muestra de la existencia un **severo abuso del poder** en la mayoría de los Gobiernos Regionales que afecta directamente el proceso de descentralización y el incumplimiento de los objetivos de la descentralización, como lo refrenda el 65% de los pobladores encuestados, que ponen en **riesgo** el cumplimiento en bien de la comunidad y en concordancia con el mandato de la ley de la descentralización.

También lo refrendan las investigaciones previas a nuestra investigación (y los medios de comunicación a nivel Nacional, tal como lo presentamos en la presente investigación.

EL resultado de las encuestas aplicadas, donde él 80%de los funcionarios encuestados afirman que no existen programas de capacitación para los trabajadores y funcionarios; el 72.5% de la Tabla y grafico N°23 de la población encuestada manifiesta que existe una **mala gestión** de las autoridades en los Gobiernos Regionales y locales; los informes de los medios de comunicación donde

se manifiestan la mala atención de las autoridades y trabajadores corrobora significativamente la hipótesis con lo cual nos permite inferir que existe una **mala gestión** en los Gobiernos Regionales y locales, al punto de tener que pagar para resolver sus casos.

o determinan nuestras encuestas aplicadas, él 82.5% de la Tabla y grafico N°02 de los funcionarios manifiestan que el poder se concentra en pocas personas las cuales basadas en la ley de discrecionalidad cometen actos de corrupción, y el 76.1 % de la Tabla y grafico N°15 de la población afirma que existe la corrupción en los gobiernos Regionales y locales, llegando a la conclusión que ello Afecta realmente el desarrollo de los objetivos de la descentralización Gubernamental en el Perú y que los más afectados son los pobladores de las diferentes Regiones del Perú.

También lo demuestran los estudios previos a la presente tesis y abiertamente los medios de comunicación a nivel nacional, el sentir de cada peruano y peruana que se siente indignada de los altos índices de corrupción a todo nivel.

Se analizó que la y **falta de control, evaluación y seguimiento** del cumplimiento de los objetivos de la descentralización Gubernamental, según lo demuestra el 87% refleja el daño que le hace al Perú, por parte de los organismos correspondientes, falta de planificación de programas integrales de seguimiento con indicadores claros y medibles; la falta de coordinación entre la PCM, Contraloría, MEF, etc. Cuyas autoridades declaran abiertamente esta debilidad de la cual aprovechan los corruptos, malos funcionarios y trabajadores.

La mala gestión por falta de articulación y coherencia entre los tres niveles de gobierno, de las Autoridades Regionales **afecta** el proceso de Descentralización Gubernamental en el Perú; también queda demostrado tomando en cuenta que 72.5% de los encuestados afirman la percepción que los funcionarios públicos ocupan plazas por amiguismo o por elección a dedo y no están capacitados para ejercer dichos cargos por no ser su especialidad. También los funcionarios responden que no existe o hay poca capacitación efectiva de funcionarios públicos, y los servicios no son eficaces ni eficientes para la población, según el 80%

La falta de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, instituciones, duplican el gasto y esfuerzo para el cumplimiento de objetivos, lo refrenda el 72%(Tabla N°07) de los funcionarios encuestados.

Estos Resultados obtenidos corroboran nuestra segunda Hipótesis y coincidiendo con muchos autores que la mala gestión es resultado de la corrupción y el abuso del poder sumado a ello la falta de profesionales capacitados en el proceso de descentralización gubernamental y manejo adecuado de políticas públicas en los Gobiernos Regionales, si a ello le sumamos la falta de capacitación es entonces que se refleja el aumento de la mala gestión en la atención de las instituciones en perjuicio d la población.

Con respecto a la tercera Hipótesis: La corrupción por impunidad influye en el proceso de Descentralización Gubernamental en el Perú, queda totalmente demostrado el alto índice de corrupción en los Gobiernos Regionales.

De acuerdo a la realidad de las diferentes localidades nuestras encuestas demuestran la veracidad de la hipótesis como se demuestra con la manifestación del mal uso de recursos públicos un 65% (tabla N°10), no sabe por lo menos que existen los recursos públicos del estado destinados a los Gobiernos Regionales, un 81%(Tabla N°14), cree que se da mal uso a estos recursos sin beneficios para la población de bajos recursos, también lo complementa la falta de indicadores reales que la población necesita para destinar los recursos de acuerdo a su realidad y no el deseo o la facilidad de las autoridades, lo demuestra la siguiente encuesta en donde el 93% (Tabla N° 11) de los encuestados manifiesta que nunca las autoridades ni trabajadores le consultaron sobre las necesidades primordiales de su localidad para realizar obras en su beneficio.

ambién se demuestra que los Gobiernos Regionales no hacen participar a los pobladores en actividades económicas en favor de la población lo acreditan el 86% demostrando que no se cubren las necesidades básicas de los pobladores más alejados.

El 84% de los pobladores encuestados sienten que el Gobierno Regional no interviene en la mejora de salud, educación y vivienda de sus localidades, lo cual nos lleva a la gran pregunta ¿Qué pasa con los recursos destinados a los Gobiernos Regionales para dichos fines? Lamentablemente la respuesta clara es la ola de corrupción que cada día aumenta más, demostrando que la población más vulnerable es la más perjudicada frente al incumplimiento de los objetivos de la Descentralización Gubernamental en el Perú.

RECOMENDACIONES

Diseñar programas de capacitación a los funcionarios, delimitar competencias y distribuir funciones, capacitarlos con un plan integral de fortalecimiento de capacidades permanente ya que son los ejecutores y responsables del éxito o fracaso de este proceso de descentralización.

Capacitar a la población para el conocimiento de sus derechos como ciudadanos, que los recursos destinados por el Gobierno Central al desarrollo de sus localidades no son dadas de los funcionarios ni gobernadores los cuales se aprovechan personal y políticamente; y que deben conocer claramente su destino; plantear las necesidades básicas de su localidad que beneficie no a unos cuantos sino a la mayoría ya que son los directos beneficiarios de los recursos del erario nacional bajo la gestión de los Gobiernos Regionales.

Crear la estandarización de productos y procesos a nivel general para no tener lecturas diferentes en los niveles de gobierno. Analizar el avance y en base a ello realizar la transferencia de competencias y funciones ordenada, de manera gradual y acompañada de los recursos necesarios, incentivando a las instituciones que más destacan con eficacia y eficiencia en el proceso de descentralización Gubernamental.

Creemos con firmeza que la creación de un único sistema de control, con indicadores medibles, que se exprese en un mismo idioma en los tres niveles de gobierno con mayor control, evaluación y seguimiento de la actividades del proceso de la Descentralización, con el compromiso de los tres poderes del

estado para legislar acertadamente con leyes que no alberguen la impunidad, y el ejecutivo para velar por su cumplimiento, el poder judicial que es el que combatirá la corrupción, haciendo una purga de los malos funcionarios.

Frente a la carencia de instrumentos de control, evaluación y seguimiento, Proponemos, crear una plataforma denominada el Consejo el Consejo Defensor Ciudadano Descentralizado CODECIDE, adscrita a la PCM con autonomía jurídica legal y presupuesto conformado por representantes de la ciudadanía, Universidad, Iglesia y un equipo de técnicos, profesionales expertos en la materia, totalmente imparciales. Especialmente en los Gobiernos Regionales, donde se proyectan y ejecutan obras de gran envergadura con los recursos del estado, para frenar el abuso del poder absoluto y participar en todo los procesos de responsabilidad como tarea compartida de control: Autoridades y ciudadanía; estarán, para hacer vigilancia y seguimiento de las obras, deberán comunicar periódicamente a la PCM y a su comunidad el avance y los acuerdos velando por su cumplimiento y evitando así la gran ola de corrupción y abuso de poder a todo nivel de gobierno.

Dado que el estado es como una gran empresa donde se necesita un vendedor (Estado) y un comprador (población) que no sea engañado, para que haya una discusión sobre lo que le conviene al comprador para lograr los servicios básicos y necesidades de acuerdo a su realidad, sus necesidades, el cual velara por el cumplimiento y transparencia, siendo los ojos, oídos y piel que sienta, oiga y vea el proceso de las obras destinadas al desarrollo de los objetivos de la descentralización Gubernamental.

Siendo esta hipótesis la que más afecta el proceso de descentralización es imprescindible el manejo unitario de los tres poderes del estado legislar, ejecutar y castigar la corrupción y no ser parte de ella generando el abuso de poder.

Fortalecer la oficina de control de la Magistratura, con mayor recurso, material y logística para el buen cumplimiento de su labor de controlar el buen destino de los recursos públicos en favor del cumplimiento de los objetivos de la descentralización gubernamental.

Es imposible detener la corrupción si no educamos a la población en el aspecto moral, cambio de mentalidad de gobernantes y funcionarios públicos.

Realizar consultas populares sobre la priorización de las necesidades de salud, educación, trabajo, desarrollo económico, víctimas de los fenómenos naturales etc. de cada lugar de la Región para tomar decisiones que sean acertadas y respondan la realidad que aqueja a sus pobladores; y no negociar las necesidades políticamente desde el gobierno central, haciendo repartijas con diezmos a los corruptos, sin un diagnóstico ni previa consulta pública, para invertir los recursos públicos en las necesidades básicas de la población.

Si la corrupción se sigue incrementando dejen la posta a futuros profesionales, técnicos expertos en la materia, plantear la desaparición de los Gobiernos Regionales que son una ventana más grande para la corrupción, y volver al antiguo sistema, pero más reforzado, capacitado e implementado. Sería una

ventana menos por donde se despilfarran los Recursos Públicos que va a parar a los bolsillos de los funcionarios corruptos a todo nivel, malos empresarios, sueldos onerosos, negociados debajo de la mesa, lobby, y poco o nada en favor de la población más necesitada que es el fin de la descentralización. Lo demuestra la encuesta de la tabla y gráfico N°8 donde el 80% de la población afirma que la creación de los Gobiernos Regionales incrementa la malversación de los Recursos Públicos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Quiroz, A (2013): Historia de la corrupción en el Perú. Lima: Instituto de estudios peruanos.

Alvares, S (2010): “La corrupción política en el Perú” Editorial: Alianza Editorial.

Arias, F. (2006): El proyecto de investigación. Introducción a la Metodología Científica. (5° Edición). Caracas, Venezuela. Editorial: EPISTEME.

Balestrini, M. (2003): Como se elabora el proyecto de Investigación (3° edición) Caracas, Venezuela. Editorial: Consultores asociados.

Basarisco, M. (2003): Proceso Metodológico en la Investigación. Universidad del Zulia. Maracaibo. Tercer Edición.

Bustamante. (2010): “Descentralización y Regionalización en el Perú”

Caretas, (2014): “La doble cara de la corrupción” Edición N°1674.

Contraloría, (2014): “Estudio del proceso de Descentralización en el Perú”

Collier (1978): “Actitud de actos de corrupción” **La Contraloría General de la Republica.:** PENUD.

Donna, E. (2013): “Concepto de funcionario público” Código Penal Peruano.

Eigen, P. (2004): “Las redes de la corrupción” Editorial: Planeta.

El Comercio, (2015): “La corrupción causo crisis en cinco regiones durante el año 2014, ningún Gobierno Regional auditado ha rendido cuentas claras”

Galeano, M. María E. (2004): “Diseño de proyectos en la investigación Cualitativa”.
Fondo Medellín, Colombia. Editorial:
Universidad EAFIT.

García, E. (2010): “Relación entre corrupción y Derechos Humanos”

Cuello, C. (2000): “Los deberes de función”

Gardey, A. (2014): “Definición del cohecho”

Odilla, F. (2018): “¿Puede llegar la corrupción a ser buena para favorecer el crecimiento económico de los países de América Latina?”

Gómez, M. (2006): “Introducción a la Metodología de la Investigación Científica”.
Córdoba, Argentina. Editorial: Brujas.

Hernández;Fernández,C.yBaptista,P.(2006): “Metodología de la Investigación Científica” España: McGraw Hill.

Cuello,R (2000): La Republica, (2014): “Casos de corrupción en los Gobiernos Regionales afectarían La inversión pública”.

La Republica, (2014): “La corrupción ha impedido el desarrollo en el Perú”

La Porta, F. (2010): “La corrupción política” - Editorial: Alianza Editorial.

Malem, S. (1997): “La corrupción política”

Malem, S. (2000): “Globalización, comercio internacional y corrupción. Editorial: Gedisa.

Malem, S. (2002): “La corrupción y sus aportes éticos, económicos, Políticos y Jurídicos”.
Editorial: Gedisa.

Méndez, C. (2003): “Mitología, Diseño y desarrollo del proceso de investigación” (3° edición). Bogotá, Colombia: Mcgrew-Hill Interamericana Editores.

Revista, CP. (2014): “La corrupción” Ciencias Penales N°11-12 año VII- VIII Lima
Editorial: Idensa

Rodríguez, V. (2010): “Proyecto anticorrupción” IDEHPUCP.

Palella, S. y Martins, F. (2004): “Metodología de la investigación cuantitativa” Caracas, Venezuela: FEDUPEL.

PCM, (2016): “Informe sobre la transferencia Gubernamental 2011-2016” Presidencia de Consejo de Ministros.

Pérez, P. (2014): “Definición del cohecho” escrito el 2011 y modificado el 2014.

Quiroz, A. (2010): “La Historia de la corrupción en el Perú”

Quiroz, A. (2014): “El historiador de la corrupción” Instituto de Estudios Peruanos IEP.

Tamayo (2008): “El proceso de la investigación científica” 4° edición
Editorial Limusa.

Justo Medio (2016): “balance del año 2015” Edición N° 94 Edición Internacional.

Justo Medio (2017): “¡Que se vayan todos los corruptos!” Edición N°108. Dr. Manuel Alberto García Torres

Thais, L (2017): jurista ¿DESCENTRALIZACION?

Arévalo, R. (2015): “La estabilidad en la gestión de Cesar Alvares” gobernador.

Latino Barómetro (2016): Encuestas Latino América.

MEF (2012): Informe económico sobre descentralización en el Perú.

Poder Judicial: Informe sobre corrupción de funcionarios.

AFIN (2012): “Análisis de la descentralización”

Rezzoagli, (2005): “Descentralización estatal y decisionismo fiscal”

Tanzi (1998): “Corrupción en el mundo, causas y consecuencias”

Sanchez Vera (2002): “Delito de infracción de deber y participación delictiva”

Mavila,R. (2012): “Corrupción del Poder Judicial”

Banco Mundial (2017): “Gobernabilidad y Desarrollo”

Proetica (2016): “Encuesta de percepción de percepción de corrupción en el Perú”

Jimenes,H. (2004): “La investigación preliminar en el nuevo Código Procesal penal.”

Mora&Rodriguez(2009): “Gestión Pública y Moral Política”

ANEXOS

ANEXO N° 1:

MATRIZ DE CONSISTENCIA

ANALISIS USO EXCESIVO DE PODER EN LOS GOBIERNOS REGIONALES EN EL MARCO DE LA DECENTRALIZACIÓN EN LOS ULTIMOS AÑOS

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES
<p>Pregunta de investigación general</p> <p>¿Cuál es análisis uso excesivo de poder en los gobiernos regionales en el marco de la descentralización en los últimos años?</p> <p>Pregunta de investigación específica.</p> <p>¿De qué manera la mala gestión desarticulada e incoherente en los tres niveles de Gobierno, de las autoridades de los Gobiernos Regionales afecta el proceso de Descentralización Gubernamental?</p>	<p>OBJETIVOS</p> <p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Analizar el uso excesivo de poder en los gobiernos regionales en el marco de la descentralización en los últimos años</p> <p>OBJETIVO ESPECIFICO</p> <p>Estudiar la mala gestión desarticulada e incoherente en los tres niveles de</p>	<p>Existe abuso del poder por falta de instrumentos de control, evaluación y seguimiento, de las autoridades de los Gobiernos Regionales afecta el proceso de Descentralización Gubernamental en el Perú 2014-2016.</p>	<p>X=Abuso de poder por falta de instrumentos de control, evaluación y seguimiento de las autoridades regionales.</p> <p>Y=El proceso de Descentralización Gubernamental.</p> <p>Z=En el Perú 2014 2016.</p>	<p>X1= Abuso de poder</p> <p>X2= concentración del poder en pocos funcionarios.</p> <p>X3=Falta de instrumentos de Control en el proceso de descentralización.</p> <p>X4= La discrecionalidad y la falta de transparencia.</p> <p>Y1= Repudio de la población.</p> <p>Y2= Incumplimiento de la Ley y objetivos de la descentralización.</p> <p>Y3= Falta de acceso al desarrollo</p>

<p>¿De qué manera la corrupción por causa de la impunidad de las autoridades de los Gobiernos Regionales afecta el proceso de Descentralización Gubernamental?</p>	<p>Gobierno, de las autoridades de los Gobiernos Regionales afecta el proceso de Descentralización Gubernamental</p> <p>Analizar la corrupción por causa de la impunidad de las autoridades de los Gobiernos Regionales afecta el proceso de Descentralización Gubernamental</p>			
--	--	--	--	--

<p>Problema Especifico N°1:</p> <p>¿De qué manera la mala gestión por falta de articulación y coherencia en los tres niveles de Gobierno, de las autoridades de los Gobiernos Regionales afecta el proceso de Descentralización Gubernamental en el Perú 2014-2016?</p>	<p>Objetivo específico N°1</p> <p>Analizar si la mala gestión por falta de articulación y coherencia entre los tres niveles de Gobierno, de las autoridades de los Gobiernos Regionales afecta el proceso de Descentralización Gubernamental en el Perú 2014- 2016.</p>	<p>Hipótesis específica N°1:</p> <p>La mala gestión por falta de articulación y coherencia entre los tres niveles de gobierno, de las autoridades de los Gobiernos Regionales el proceso de afecta Descentralización Gubernamental del Perú 2014-2016.</p>	<p>X=La mala gestión por falta de articulación y coherencia entre los tres niveles de gobierno, de las autoridades Regionales.</p> <p>Y=El proceso de Descentralización Gubernamental.</p> <p>Z=En el Perú 2014-2016.</p>	<p>económico.</p> <p>Y4= Mayor brecha de pobreza.</p> <p>X1=Mala aplicación de la Ley de la descentralización.</p> <p>X2=Falta de profesionales y especialistas.</p> <p>X3=Improvisación de actividades en el proceso de descentralización.</p> <p>X4=falta de eficacia y eficiencia, en los servicios públicos.</p> <p>Y1=Falta de capacitación a los trabajadores del Gobierno Regional.</p> <p>Y2=Mala dirección de los asuntos competenciales.</p> <p>Y3=Falta de obras que atiendan las</p>
<p>Problema específico N° 2:</p> <p>¿De qué manera la</p>	<p>Objetivo</p>	<p>Hipótesis específica N°2:</p> <p>La corrupción por</p>		

<p>corrupción por causa de la impunidad de algunas autoridades de los Gobiernos Regionales afecta el proceso de Descentralización Gubernamental en el Perú 2014-2016?</p>	<p>Específico N°2:</p> <p>Analizar si la corrupción por causa de la impunidad de las autoridades de los Gobiernos Regionales afecta el proceso de Descentralización Gubernamental en el Perú 2014- 2016</p>	<p>causa de la impunidad, de las autoridades del Gobierno Regional afecta el proceso de Descentralización Gubernamental en el Perú 2014-2016.</p>	<p>X= La corrupción por causa de la impunidad, de las autoridades del Gobierno Regional.</p> <p>Y= El proceso de Descentralización Gubernamental.</p> <p>Z=En el Perú 2014-2016.</p>	<p>necesidades básicas de la población.</p> <p>Y4=Pésima atención al público.</p> <p>X1=Actos delictivos en el proceso de descentralización.</p> <p>X2=Malversación de los Recursos Públicos.</p> <p>X3=Funcionarios corruptos.</p> <p>X4=Impunidad de los corruptos.</p> <p>Y1=No se cumplen los objetivos de la descentralización.</p> <p>Y2=Perjudica a la población más vulnerable del país.</p> <p>Y3=Obras inconclusas y mal direccionadas.</p> <p>Y4=La impunidad incrementa los delitos y la corrupción.</p>
---	--	---	--	--

ANEXO N° 2:

ENCUESTAS APLICADAS

Estimados funcionarios del Gobierno Regional. La presente es una encuesta anónima para medir su desempeño laboral en esta Institución que servirá de base para analizar el desarrollo de las actividades y la problemática más frecuente de esta institución. A la par servirá para medir la efectividad y cumplimiento con la cual vuestra institución llega a la comunidad para el cumplimiento de los objetivos de la Descentralización Gubernamental.

Usted deberá responder marcando con un aspa la respuesta que más pertinente sea a la pregunta dada:

PREGUNTA N°1:

¿Crees que existe abuso de poder, por parte de los funcionarios del Gobierno Regional, lo cual **genera** repudio en la población?

Si

No

NS

PREGUNTA N°2:

¿Usted cree de alguna forma que el poder se concentra en pocos funcionarios, **generando** el incumplimiento de la Ley de la Descentralización y sus objetivos?

Si

No

NS

PREGUNTA N°3:

¿La falta de instrumentos de control, evaluación y seguimiento, en el proceso de la descentralización, **genera** el acceso al desarrollo económico de la población?

Si

No

NS

PREGUNTA N°4:

¿La discrecionalidad y la falta de transparencia de los funcionarios del gobierno regional, **generan** la disminución de la brecha de pobreza?

Si

No

NS

PREGUNTA N°5:

¿Usted cree que la mala aplicación de la Ley de la descentralización se **genere** por falta de capacitación a los trabajadores del Gobierno Regional?

Si

No

NS

PREGUNTA N°6:

¿Usted cree que la falta de profesionales especialistas, **genere** una correcta dirección de asuntos competenciales en el Gobierno Regional?

Si

No

NS

PREGUNTA N°7:

¿Cree usted que la improvisación de actividades desarticuladas en el proceso de la descentralización **genere** obras que atiendan las necesidades reales de la población?

Si

No

NS

PREGUNTA N°8:

¿Cree usted que la falta de eficacia y eficiencia al brindar los servicios públicos **genera** una excelente atención a la población?

Si

No

NS

PREGUNTA N°9:

¿Cree usted que los actos delictivos en el proceso de la descentralización genere el cumplimiento de sus objetivos?

Si

No

NS

PREGUNTA N°10:

¿Usted cree que los recursos públicos, se invierten en obras o lo devuelven al tesoro público **generando** el perjuicio de la población más vulnerable del país?

Si No